

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ACTA No. 034 – 2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 12 DE JULIO DE 2023.

Presidida por el Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba; se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal en este miércoles doce de julio del dos mil veintitrés, a las 15h30, con la presencia del Abg. Carlos Aulla, Tlga. Maritza Díaz, Ing. Galo Falconí, Abg. José Ganán, Ing. Patricio Guaranga, Srta. Micaela Lema, Abg. Rafael Quitio, Tlgo. Celso Rodríguez, Ing. Nancy Santillán, Abg. Edison Tene, Tglo. Wanderberg Villamarín.

Actúa el Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Muy buenas tardes, vecinas, vecinos, amigos, quienes están en las redes sociales, quienes están a través de Radio Ciudad 106.5 FM escuchando lo que pasa en la ciudad, lo que pasa en este Concejo Cantonal; gracias por la convocatoria amplia, sé que están algunos temas aquí pendientes de discusión el día de hoy, todos y cada uno igual de importantes.

Decirles que este es el espacio, y creo que hay que recordarlo siempre, este es el espacio en el cual se toman decisiones para sacarle adelante a esta ciudad, pero también es el lugar donde buscamos encontrar acuerdos en las divergencias ciudadanas; hay veces en las que estamos con intereses diversos como ciudadanos y que la falta de un pronunciamiento de la autoridad, por la razón que sea, nos genera conflictos al interno, algunas veces en el mismo barrio, en la misma calle, algunas veces en diferentes barrios o calles, el caso típico de conflicto que tenemos entre los taxis ejecutivos y los taxis formales o convencionales; estos son conflictos que hay que resolverlos, no hay que echar la vista para un lado y hacer como que no pasa nada y este es uno de los lugares donde buscamos resolver esos conflictos.

Quiero contarles además, antes de empezar la sesión, que el día de hoy y, lo cuento aquí porque esto genera audiencia, y les pido vecinos que también lo conversen en sus casas, en las calles, en sus lugares de trabajo. El día de hoy, en mi calidad de Alcalde de la ciudad de Riobamba y junto al Procurador Síndico Byron Almeida, presenté una denuncia porque se les encontró en delito flagrante a un grupo de personas que estaban vendiendo algo así como dólares electrónicos tomándose el nombre de esta Alcaldía y gracias a una denuncia de una ciudadana que nos alertó preocupada porque veía filas de gente entregando su dinero, gracias a ello, pudimos allanar el lugar, evidentemente las autoridades respectivas, cogerles en flagrancia a estos bandidos y hemos presentado ante la Fiscalía de Chimborazo la denuncia respectiva.

Les cuento para que no se dejen sorprender, en estos días he recibido otro tipo de denuncias también sobre ventas de puestos en los mercados, ventas de puestos en la Municipalidad, en Bomberos, nada de eso existe, no hay, no hay posibilidad alguna; el único concurso que

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

hemos llamado ha sido para el Secretario del Consejo Cantonal de Protección de Derechos que está publicado en la prensa y que, en el momento debido a quienes presenten las carpetas se leerán los nombres, se pondrá en público su currículum y se elegirá de forma transparente, como tiene que ser. Les agradezco, vecinas, vecinos, que cuenten esto en la ciudad, lo que pasaba antes, la casa del emprendimiento, la estamos cortando por todos lados para que se cumpla lo que tenemos que hacer, administrar la ciudad y punto.

Buenas tardes, señoras y señores Concejales, atentos a la Convocatoria Nro. 034-2023, señor Secretario, por favor, sírvase constatar el quórum, previo a declarar instalada la presente sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, expresa: Buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes, señores Concejales, público en general, procedo a constatar el quórum: Señor Concejel Carlos Aulla,

Abg. Carlos Aulla; expresa: Señor Alcalde, buenas tardes, señor Secretario, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, ciudadanía que nos acompaña presencialmente y quienes nos siguen a través de los distintos medios de comunicación, buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Señorita Concejel Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz; comenta: Muy buenas tardes, señor Alcalde, señor Secretario, señor Síndico, compañeros Concejales, ciudadanos que nos acompañan esta tarde, a nuestros amigos que nos ven y nos escucha a través de los diferentes medios, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Señor Concejel Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; dice: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros, Concejales, Funcionarios Municipales, público, ciudadanía presente y a través de los medios, muy buenas tardes. Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Señor Concejel Alberto Ganán.

Abg. Alberto Ganán Gualán; menciona: Señor Alcalde, compañeros Concejales, ciudadanía en general. Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Señor Concejel Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; dice: Muy buenas tardes, señor Alcalde, estimada Vicealcaldesa, compañeros Concejales, ciudadanía en general, qué placer. Presente.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambá

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Señorita Concejal Micaela Lema.

Srta. Micaela Lema; dice: Muy buenas tardes, señor Alcalde, estimadas compañeras Concejales, Concejales, a toda la ciudadanía que hoy se encuentra presente en este prestigioso salón, a todos quienes nos observan por los medios digitales y las plataformas que gracias a la bondad de la tecnología podemos llegar a los diferentes lugares, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, señala: Señor Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Señor Alcalde, buenas tardes, señora Vicealcaldesa, compañeros, compañeras Concejales, ciudadanía presente, muy buenas tardes. Señor Secretario, presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Señor Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; dice: Señor Alcalde, compañeras Concejales, compañeros Concejales, a la ciudadanía que nos acompaña en esta sesión de Concejo, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, señala: Señorita Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; manifiesta: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, ciudadanos que nos acompañan aquí, ciudadanos que nos ven en los diferentes medios, buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Señor Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; comenta: Distinguido Burgomaestre, señora Vicealcaldesa, queridos compañeros Concejales, ciudadanía en general, señor actuario de este despacho. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, señala: Señor Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Señor Alcalde, buenas tardes, señora Vicealcaldesa, buenas tardes, compañeros Concejales, ciudadanía, casa llena, qué honor y qué gusto que estén aquí. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Señor Alcalde, me permito informar que se encuentran presentes once Concejales, por consiguiente contamos con el quórum respectivo.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Muchas gracias, señor Secretario, doy por instalada la presente sesión, por favor, proceda a dar lectura de los puntos del orden del día.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Señor Alcalde, el orden del día para la sesión ordinaria del Concejo Municipal es el siguiente:

1.- Lectura y Aprobación de Actas:

. Sesión Ordinaria de 21 de junio de 2023

2.- Comisión General:

- Solicitud #595631, suscrito por el señor Víctor Hugo Villafuerte Sani, a fin de exponer sobre la problemática que atravesamos por el pedido de expropiación del bien inmueble ubicado en la parroquia Veloz, de esta ciudad de Riobamba.

3.- Entrega de reconocimientos a los deportistas, campeonas de la Unidad Educativa Combatientes de Tapi y vice campeones de la Unidad Educativa Juan de Velasco del torneo Nacional de Fútbol Sala, desarrollado en la provincia de Chimborazo.

4.- Conocimiento y Autorización de venta a través del procedimiento de pública subasta del bien inmueble de propiedad Municipal ubicado en las calles 24 de Mayo entre Valenzuela y Puruhá, clave catastral 0060104003002070019000000000.

5.- Informe y Sugerencias de Alcaldía.

6.- Asuntos Varios.

Hasta aquí el orden del día establecido para la sesión, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Señoras y señores Concejales, solicito la inclusión de los siguientes puntos en la sesión a ser tratados en el orden del día; el primero, la petición realizada por el ingeniero Gilberto Guaminga, de ser recibido en Comisión General para exponer sobre la legalización de los terrenos de la ex Cooperativa de Vivienda "Manuelita Sáenz".

Es en este punto, debo señalar y por eso fue la introducción al inicio, antes de iniciar la sesión, de que existen varios grupos que buscan solucionar el problema de su vivienda en el barrio "Manuelita Sáenz" y cada uno ha ido por cuerdas separadas buscando esta solución; lo cual, en ciertos casos también debilita porque no hay una posición unitaria y la intención aquí es que encontremos una respuesta a esta problemática. Ya nos expondrá el Ing. Gilberto Guaminga los antecedentes y la situación actual de este barrio que, para ubicarnos un poco está en la parte de atrás de la salida a San Luis, entre la salida a San Luis y el Policlínico, es este sector el de Manuelita Sáenz.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

El segundo, es el tratamiento en primera discusión de la Propuesta de Ordenanza que regula la determinación, gestión y recaudación de tributos por contribución especial de mejoras por obras públicas ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba. El día de ayer, tuvimos ya, ustedes lo recordarán, una mesa de trabajo en la cual se plantearon algunas observaciones a esta Ordenanza que nos dejó la administración anterior y que nos dejó como también un compromiso dentro de los contratos de financiamiento hechos con el Banco del Estado y que de cualquier manera necesitamos aprobar esta Ordenanza.

Sin embargo, es una Ordenanza que sí tiene falencias y que sí requiere ser discutida, porque afecta directamente a los bolsillos de los ciudadanos y eso no se lo puede tomar a la ligera; por lo tanto, es necesario que empecemos ya el tratamiento en primera discusión, visto que de la aprobación de esta Ordenanza depende ciertos desembolsos que tiene que hacer el Banco de Desarrollo frente a proyectos delicados como, por ejemplo, Maguazo – Alao; son herencias y las herencias hay que asumirlas con la responsabilidad del caso.

El tercero, que también pediré que se modifique el orden del día para que sea primer punto, debido a una urgencia institucional, segundo punto, perdón, es la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, para un tema de espacios para personas con discapacidad.

Señores Concejales, les consulto si están de acuerdo con la inclusión de estos puntos en el orden del día.

Los señores Concejales dicen, de acuerdo.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Con los temas incluidos en el punto que corresponda para su tratamiento y solicitando el cambio como segundo punto del orden del día al tema del MIDUVI, pongo en su consideración el orden del día.

Los señores Concejales dicen, de acuerdo.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Al darse por aprobado el orden del día, señor Secretario, damos inicio, por favor, con el primer punto.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Señor Alcalde, nos corresponde tratar:

1. Lectura y aprobación de actas

2. . Sesión Ordinaria de 21 de junio del 2023

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Señores Concejales, en su consideración el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 21 de junio del 2023, de existir observaciones, favor exponerlas en este momento para que puedan ser acogidas por parte del señor Secretario.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Los señores Concejales dicen, sin observaciones, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Si no hay observaciones queda aprobada el acta. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, lee: **Como punto dos incluido tendríamos: La Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba.**

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; indica: Señor Secretario, por favor, dé lectura a la parte pertinente del Convenio para que se tenga conocimiento de lo que se va a firmar y le solicito al arquitecto Diego Villacís si puede acercarse, por favor. El Coordinador Zonal, por favor, si se puede acercar David Mueses para poder firmar, gracias.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, lee: Procedo a dar lectura de la cláusula Cuarta.- Del Objeto del Contrato.- Este Convenio tiene como objeto establecer el mecanismo de cooperación interinstitucional para ejecutar las zonas exclusivas, juegos modulares exclusivos, obras complementarias, obras de entorno y urbanismo táctico del Parque Sesquicentenario en el cantón Riobamba y definir las obligaciones de las partes suscriptoras para cada fase del convenio en el marco del "Programa de apoyo a la inclusión social de personas con discapacidad en el Ecuador", Componente 2, "Accesibilidad a Espacios Recreativos Públicos".

Hasta aquí la parte pertinente del Objeto del Convenio, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; comenta: El Parque Sesquicentenario es un buen espacio donde podemos empezar en toda la ciudad, pero ese es lugar para empezar a crear accesibilidad para personas con discapacidad en un espacio de recreación que no sea peligroso para ellos, eso es lo que vamos a ver, parques inclusivos, un proyecto del Gobierno Nacional que lo estamos firmando con el GAD de Riobamba.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, lee: El arquitecto Villacís va a proceder a dar una explicación breve sobre lo que incluye el convenio cumpliendo la parte técnica, damos paso a esta exposición.

Arq. Diego Villacís Merchán, Director de la Oficina Técnica de Prestación de Servicios Chimborazo del MIDUVI; expone: Muy buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, un saludo cordial por parte de la Ministra María Gabriela Aguilera, Ministra del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la ciudadanía riobambeña, siempre es un gusto poder estar aquí en este prestigioso salón.

Básicamente, este convenio cuenta con el apoyo tanto del Banco Interamericano de Desarrollo, por eso es importante esta suscripción, porque permitirá también al Municipio tener una visibilización de esta relación muy complementaria entre el estado central y el GAD local; aquí en la provincia de Chimborazo se están suscribiendo solamente dos convenios, con Riobamba y con el Municipio de Chambo. La inversión total llega a cerca

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

de \$150,883.00, con un aporte del MIDUVI de cerca de \$ 113,000.00 y por parte del Municipio de \$130,000.00 y por parte del GAD de \$ 13,895.00. Esto justamente se centrará en el manejo de la intervención y mejoramiento del espacio público, no solamente dentro del parque, sino también en el entorno, si podemos continuar con la presentación, en el cual, tanto las obras internas estarán a cargo del MIDUVI con inversión estatal y en la parte externa por parte del Municipio.

Estos juegos, justamente, fueron ya analizados de manera previa, mediante procesos con la gestión técnica, tanto de la Dirección de Ordenamiento Territorial, funcionarios de la Matriz y también de la oficina técnica. El área que se ha seleccionado, es un área que actualmente se encuentra deprimida, en el cual, se va a mejorar tanto la cadena de accesibilidad como la intervención en sí dentro de este espacio público. En este sentido también se está considerando todos los procesos de mejoramiento, tanto de obras internas en baterías sanitarias como de la parte exterior, todo esto se basa en diagnósticos tanto a nivel de seguridad, autonomía y comodidad para la ciudadanía.

Este proceso, este proyecto también está dentro de una intervención de cerca de 700 metros cuadrados, no es todo el parque, pero sí una parte en el cual permitirá, sobretodo, a los niños con discapacidad poder disfrutar de estos juegos que son debidamente analizados por parte del Gobierno Nacional, sigamos adelante. Estas son parte de las obras complementarias que están dentro del proceso también que genera el GAD Municipal, por lo cual, agradecemos sobremanera a la administración que ha tenido esta voluntad política muy fuerte de poder acelerar el proceso del convenio y que aspiramos se pueda complementar en el menor tiempo posible, sigamos adelante.

Mejoramiento de las baterías sanitarias también está contemplado, sobretodo, dentro que muchas de estas baterías no fueron realizadas para personas con discapacidad, esto va a tener un cambio también inmediato mediante la inclusión de estos módulos que ya están determinados dentro de los estudios, podemos continuar. Obviamente, cada uno de estos juegos están diseñados y están sustentados mediante los procesos y análisis técnicos que lo realiza, tanto por parte del Ministerio, como del Banco Interamericano de Desarrollo, en donde cerca de veinte Municipios a nivel nacional se sumaron a este proceso y a esta iniciativa. Más bien, yo agradezco sobremanera a la decisión directa por parte de la autoridad, por parte también del Concejo cantonal, que tenemos entendido que se puso en conocimiento de este Convenio y que permitirá ejecutar en las próximas semanas por parte de la Subsecretaría de Hábitat y Vivienda.

Cualquier duda estamos a las órdenes por parte de la Dirección de la Oficina Técnica de Chimborazo, para poder aclarar y, aspiramos que en el breve periodo ya se pueda visibilizar esta intervención que es beneficio, sobretodo, a la niñez; que beneficia, sobretodo, al mejoramiento del espacio público y que abre un espectro también de colaboración por parte del GAD Municipal ante organismos internacionales; muchas gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; comenta: De parte del Gobierno Municipal, del GAD de Riobamba, quiero agradecer también al MIDUVI por la predisposición, hasta insistencia y presión, en que este convenio se realice, así tienen que ser las cosas, los

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

funcionarios tenemos que estar insistentes e incisivos para que se den los convenios; y, por eso aprovecho esto para insistir y presionar en apresurar la firma del convenio creando patrimonio, creemos patrimonio.

Este es un Convenio que va a permitir legalizar muchos predios que están sin escritura y tenemos que hacerlo, tenemos que hacerlo rápido; así es que, gracias por esto y firmemos el Convenio, así tiene que ser, por favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, señala: Los suscribientes son el arquitecto José Mueses Mayorga, como Coordinador Regional del MIDUVI con el Alcalde de la ciudad; Arquitecto.

Arq. José Mueses Mayorga, Coordinador Regional del MIDUVI, actúa: Muy Buenas tardes con todos, señor Alcalde, señores Concejales, ciudadanía y público en general que nos escucha y nos ve a través de los medios de comunicación.

Para nosotros, como Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda es un placer poder hacer la firma de este tipo de convenios debido a que hay que recordar un punto muy específico y que es esencial en el tema del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; anteriormente, era conocido como un Ministerio que, simplemente, entregaba viviendas, hemos buscado el trabajo articulado con la venia de la señora Ministra y, sobretodo, con la directriz de la misma señora Ministra, en buscar un cambio a este tipo de institucionalidad.

Es así, que hoy en día tenemos varios programas y proyectos diferentes de ellos como el que estamos hoy próximos a firmar el Convenio, justamente, con un enfoque de ayuda social y de mejorar la calidad de vida de las personas de una ciudad, creando ciudades más resilientes que estén dispuestas a adaptarse al tema de cambio climático; más adelante sabemos que se nos viene un Fenómeno del Niño, un fenómeno súper fuerte que, posiblemente, también esté dentro del mapa del Chimborazo.

Para nosotros el trabajo articulado con las alcaldías y específicamente con el GAD de Riobamba es de gran beneficio y sobretodo una parte importante para que nuestra gestión quede aterrizada y plasmada en resolver las necesidades que tiene la misma población; así que, señor Alcalde, de seguro vamos a trabajar, a continuar con el programa "Creamos Patrimonio", este momento, justamente, estamos en las verificaciones de algunos temas ya técnicos y jurídicos para más adelante proceder a la firma del convenio y poder dar a conocer el programa que se va a implementar también en la ciudad de Riobamba. Muchísimas gracias y un saludo muy cordial a todos.

Se realiza la firma del Convenio Interinstitucional y se escuchan aplausos de los presentes.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias, sí, se merece un aplauso, de verdad. Dentro de todo este concepto de ciudad inclusiva y ciudad capital deportiva de América, estos son los equipamientos que van a permitir que poco, poco, se vaya construyendo esa ciudad, no será de un día para el otro, serán unos cuántos meses para que se empiecen a ver los resultados de lo que ahora estamos sembrando. Señor Secretario, por

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

favor, siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: 3.- Comisión General.

Solicitado mediante petición 595631 suscrito por el señor Víctor Hugo Villafuerte Sani, a fin de exponer sobre la problemática que atravesamos por el pedido de expropiación del bien inmueble ubicado en la parroquia Veloz de la ciudad de Riobamba.

Debo informar que la exposición la realizará el Dr. Pablo Aquilino Ávalos Reyes, como Abogado patrocinador del peticionario. Con su venia, señor Alcalde, procedo a dar lectura de los artículos 90.- y 91.- de la Ordenanza 014-2023 sobre el Funcionamiento del Concejo respecto de las Comisiones Generales.

Artículo 90.- De las Comisiones Generales.- El Concejo Municipal se constituirá en Comisión General para oír y tratar con las y los ciudadanos, asuntos de interés público relacionados con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, y sus empresas o entidades adscritas. Las solicitudes de Comisión General deberán ser presentadas ante la Alcaldesa o Alcalde, con copia a las y los Concejales para su conocimiento con al menos veinticuatro horas hábiles antes de la Convocatoria para la sesión del Concejo Municipal de Riobamba, en cuyo texto se determinará de manera clara y específica la o el ciudadano que intervendrá en la exposición.

Los pedidos solicitados en Comisión General deberán ser atendidos en un término no mayor a quince días contados desde la exposición del solicitante.

Artículo 91.- Desarrollo de la Comisión General.- En las comisiones generales se escuchará a los ciudadanos expositores sobre el tema de su petición, intervención que no excederá de diez minutos su exposición, sin que pueda adoptarse resolución de naturaleza alguna.

Hasta aquí la parte pertinente, señor Alcalde; al doctor Pablo Ávalos tiene diez minutos para su intervención, solicitamos que ocupe la silla vacía, por favor.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; indica: Doctor Pablo Ávalos, si es tan amable de acercarse a la parte frontal del salón. Nos constituimos en Comisión General, bienvenido Doctor Pablo Ávalos, un gusto, un saludo Pablo, inicie su exposición, por favor. Si puede tomar asiento por el tema del micrófono para que pueda quedar registrado en la sesión, muy amable, gracias.

Dr. Pablo Ávalos Reyes, expone: Las personas y los ciudadanos tenemos derechos y estos derechos están contemplados en la constitución del 2008, específicamente, voy a hablar de un derecho, del derecho de petición; este derecho de petición está enmarcado en el numeral 23 del artículo 66.- de la Constitución de la Republica.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Yo soy el Doctor Pablo Aquilino Ávalos Reyes, estoy en representación de aquellas personas que tienen sus escrituras en el sector denominado la “Manuelita Sáenz” y voy a hablar de los derechos de estas personas que me han cedido justamente la palabra y que están representados por el señor Víctor Villafuerte que es uno de los moradores también de este sector.

Vamos a hablar del sector de la “Manuelita Sáenz”, cuál es el conflicto y cómo se origina el conflicto, miren, lo que sucede es que en primer término la familia Vásconez es dueña de un lote de terreno de aproximadamente veinte y ocho mil metros cuadrados, el Municipio de Riobamba, no estas autoridades, sino el Municipio de Riobamba en años anteriores procede a realizar un trámite de expropiación de este lote de terreno. El trámite de expropiación, como ustedes conocen, tiene un trámite administrativo de declaratoria de utilidad pública; bueno, posteriormente el Juez, uno de los Jueces, declara mediante sentencia la expropiación del predio, por lo tanto, este predio pasa a ser parte de la propiedad del Municipio de Riobamba; posteriormente, el Municipio de Riobamba le vende a la Cooperativa de Vivienda “Manuelita Sáenz” por el monto de Ochenta y Cinco Mil Novecientos Ochenta, 30/100 de dólares de estados Unidos de América, vende, este es un contrato entre persona privada y persona pública.

¿Qué es lo que sucede? Posteriormente, después de esta venta, la familia Vásconez sigue una acción ante el Tribunal Contencioso Administrativo y gana un juicio y estas autoridades emiten una sentencia declarando la nulidad del acto administrativo de Declaratoria de Utilidad Pública y ocupación de los terrenos denominados la “Manuelita Sáenz”, ahí empieza el gran problema de este sector ¿Por qué? Porque este terreno ya fue vendido, pero los efectos de esta sentencia es que se pueda restituir el Municipio a la familia Vásconez el predio o consecuentemente si la familia Vásconez está de acuerdo en recibir el valor del predio para poder efectivizar, justamente, este acto de transferencia de dominio a favor del Municipio y nuevamente entregar a la Cooperativa.

Ahora, ¿Quiénes viven en este sector? En este sector viven 110 familias aproximadamente, porque imagino que en ese sector también hay arrendatarios, por lo tanto, hay más familias, pero son 110 familias que la Cooperativa, que la ex Cooperativa “Manuelita Sáenz” en su momento transfirió mediante escrituras de adjudicación, mediante escrituras de adjudicación, 55 escrituras de adjudicación y otros lotes de terreno no fueron adjudicados. Previo a la adjudicación de esos terrenos, aquí en esta institución se emitió una Ordenanza de regularización o de aprobación de la urbanización del sector de la “Manuelita Sáenz”; o sea, aquí hubo una autorización del Concejo Municipal de ese entonces para aprobar la Urbanización y esto fue inscrito en el Registro de la Propiedad, posteriormente, con esta inscripción la Cooperativa procede a transferir el dominio a muchas de las familias que están aquí presentes, porque han venido todos, los que tienen escritura y los que no tienen escritura están aquí.

Entonces, esta es la teoría de los antecedentes que estoy tratando de resumir lo más rápido posible para lograr los diez minutos, el conflicto, señor Alcalde, señores Concejales, el conflicto se origina, justamente, en el proceso administrativo generado por el Concejo Cantonal y por la Municipalidad de Riobamba en su momento, ahí se origina el conflicto; el

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

conflicto no lo generan los que están habitando, los que viven, ellos son personas que adquirieron los predios de buena fe porque también pagaron a la Cooperativa, ellos son terceros perjudicados en este caso y atrás de ellos hay terceros perjudicados porque muchos de los adjudicatarios también transfirieron el dominio.

Ahora, nosotros hemos presentado una petición y dándole un camino para solucionar este problema, pero el día de hoy hemos traído varias propuestas que nacen, justamente, o tienen como antecedente el origen del problema que nace, justamente en la resolución del Municipio de Riobamba de Declaratoria de Utilidad Pública y de ocupación de estos terrenos.

¿Cuál es la propuesta? La propuesta es, la primera que, yo creo que le va a favorecer a la familia Vásconez, es que el Municipio se ponga de acuerdo con la familia Vásconez sobre el precio del terreno y si es que llegan a ese acuerdo que el Municipio adquiera el terreno y posteriormente transfiera el terreno a los moradores de la ex Cooperativa "Manuelita Sáenz", esa es la primera propuesta.

La segunda propuesta, porque todas tienen el sentido de pagar; y, la segunda propuesta es, si es que el Municipio no tiene dinero, dinero en efectivo para pagar, que simplemente, haga un pago mediante la compensación o mediante una permuta con otro terreno que tenga las mismas características y el mismo valor, una permuta, que también el Código Civil y las leyes lo permiten.

La tercera propuesta, si es que no quisieran aceptar la permuta, miren, señores Concejales, señor Alcalde, en ese terreno actualmente se está haciendo un fraccionamiento sin autorización municipal, un fraccionamiento sin autorización municipal en ese terreno y el COOTAD establece un régimen sancionatorio y ¿Cuál es la sanción? ¿A quién fracciona la tierra sin autorización? Cuidado vayan a pensar que quien está fraccionando son los ciudadanos, los habitantes, ellos son los perjudicados, están fraccionando otras personas y esas personas se merecen una sanción y la sanción es, la pena máxima de la sanción es pecuniaria y es sobre el valor del predio; por lo tanto, podemos pagar con una compensación por concepto de las deudas que estarían generadas por el fraccionamiento ilegal sin autorización del Municipio.

Tenemos otra propuesta para que ustedes tomen decisiones, es una cuarta y todas tienen como concepto, pagar; pero ¿Quién tiene que pagar? No son las personas que compraron de buena fe y ya pagaron porque, recordemos, que la Cooperativa ya pagó el monto de Ochenta y Cinco Mil Novecientos Ochenta, 30/100 de dólares de Estados Unidos de América, o sea, ese terreno ya está pagado, lo único que falta es que el Municipio me entregue, lo que falta es que el Municipio me entregue, que cumpla con la obligación que establece el Código Civil, cuando yo compro algo la obligación del vendedor es entregar el bien al comprador y la obligación del comprador es pagar el bien; en nuestro caso ya está pagado el bien.

Pero nosotros hemos venido a buscar soluciones que el Municipio podría ir generando; y, la cuarta solución está enmarcada en el COOTAD en el artículo 446.- que nos habla de la

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

expropiación. La expropiación no hay porqué asustarse, la expropiación simplemente es cuando el comprador y el vendedor no están de acuerdo con el precio, simplemente buscamos que una autoridad fije el precio justo y se pague. ¿Y qué es lo que dice el Manual de expropiaciones de las Instituciones Públicas? Que se pague el valor que consta en el catastro más un 10%, ese es el valor que se tiene que pagar ¿Pero quién tiene que pagar? Es el Municipio, porque el Municipio tuvo una resolución fallida de Declaratoria de Utilidad Pública y de ocupación del suelo.

Miren, pero esta expropiación no es la expropiación especial, esta de expropiación general, porque esta expropiación tiene el objeto de ejecutar, propiciar el programa de urbanización y vivienda social y bienestar colectivo, así lo establece el artículo 446.-. Ojo, aquí quiero hacer un paréntesis; a los ciudadanos moradores del sector y a ustedes señores, autoridades principalmente, una es la expropiación general y otra es la expropiación especial.

A las personas que habitan les quieren calificar de asentamiento humano, señores, ellos no son un asentamiento humano, ellos son perjudicados por las decisiones erróneas de la Municipalidad, al igual que la familia Vásconez fue perjudicada porque si hubieran hecho un trámite administrativo correcto, definitivamente, no hubiera pasado nada; por lo tanto, una vez que el Municipio pague, es lógico que la obligación del Municipio en vista de que tenemos un contrato de compra venta o tenemos una obligación de entregar la cosa vendida, entregue.

Eso en sentido general, señor Alcalde, señores Concejales, pero sí quiero hacer ciertas aclaraciones si ustedes me permiten, porque hay cosas que, definitivamente, se pueden estar generando de manera errónea; primer aspecto, no son asentamiento humano, son terceros perjudicados por la nulidad del acto administrativo de Declaratoria de Utilidad Pública emitido por el Municipio de Riobamba, son los terceros perjudicados. Hay que puntualizar que una cosa, aquí hay una institución, señor Alcalde, aquí hay una jefatura, señores Concejales, de asentamientos humanos, ese es el peor departamento que existe en esta Municipalidad porque se está jugando con la esperanza de las personas que buscan la titularidad de su tierra.

Si vamos a hacer un poco de historia y revisemos los actos administrativos, aquí hay aproximadamente cincuenta mil predios sin titular, si hubiera la posibilidad de regularizar, el Municipio de Riobamba tuviera la posibilidad de tener suficiente presupuesto para cubrir las obras que necesita esta ciudad pero no lo hace ¿Dónde está el obstáculo? Es en este departamento; si bien es cierto, el COOTAD establece justamente la figura de partición administrativa y expropiación especial, pero esa Ordenanza que emitió la Municipalidad lo único que ha hecho es convertirle en sellar la llave de la solución de los problemas de la tenencia de la tierra, mucho más cuando tenemos servidores en esa institución que no parecen ser servidores de aquí del Municipio, sino parecen ser agentes inmobiliarios, no sé si es que es del Municipio o agentes inmobiliarios de personas en particular, porque lo que buscan, la única solución es, vea ¿Sabe qué? Pague, pague, pero el valor de lo que se les ocurre al supuesto vendedor y eso es lo que existe en este departamento.

Esa solución no es la que nosotros proponemos, la solución que nosotros proponemos, si es

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

que se diera la expropiación, es la expropiación general, ese es el camino que nosotros proponemos porque las familias que están aquí presentes ya pagaron el valor y ese valor está recibido y lo único que falta es que el Municipio nos entregue.

El tercer punto que queremos aclarar, señor Alcalde y señores Concejales, cuando se hizo la Ordenanza de legalización de la urbanización también se legalizó las áreas verdes o los bienes de uso público ¿Cuáles son esos bienes? Bordillos, veredas, alcantarillado, calles, se fueron entregados al Municipio y esta Ordenanza fue derogada por el Concejo Cantonal; o sea, vea, si bien es cierto el Municipio no invirtió, quien invirtió es la Cooperativa.

Señores, tengo que aclarar un siguiente punto, recién en el mes de noviembre del 2022, se declaró la nulidad de la escritura de compra – venta ¿Pero saben qué implica la nulidad de la escritura de compra – venta? Implica que las 110 familias ejerzan su derecho individual de exigir a quién produjo el daño que le paguen los daños y perjuicios ¿Cuáles son los daños y perjuicios? A los moradores, 110 familias, ellos pagaron los bordillos, pagaron las veredas, pagaron por la red eléctrica, pagaron por la red de alcantarillado, por la red de agua potable que son miles de dólares, pagaron por la calle miles de dólares, construyeron sus casas, miles de dólares, señores, y pagaron también el terreno que son miles de dólares.

El Municipio, por daños y perjuicios, si es que a estas familias se les ocurriera seguir un daño para recuperar lo que están perdiendo el Municipio realmente tendría que pagar millones de dólares repartidos en 110 familias, millones de dólares. Señores, mis representados no son deudores, mis representados más bien son acreedores de esta institución, pero no venimos como acreedores, que lo podemos hacer, pero sí lo podemos hacer presentando esta solución.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Doctor Ávalos, le queda un minuto para terminar.

Dr. Pablo Ávalos Reyes, continúa: Gracias, justamente, consideraba que mi tiempo está y con esta exposición yo les agradezco muchísimo que nos hayan dado la palabra, señor Alcalde, señores Concejales, espero haber sido lo más concreto posible respecto de este tema que es muy amplio; sin embargo, nosotros hemos traído, justamente, un resumen ejecutivo, sé que la memoria nos puede fallar para, por favor, compartirles a ustedes; gracias, señor Alcalde, señores Concejales.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Se da por concluida la Comisión General, por favor, señor Secretario, la siguiente petición.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Solicitamos al doctor Gonzalo Fray, por favor, pasar a la silla vacía. Esta petición se incluye en este punto del orden del día, realizada por el ingeniero Gilberto Guaminga, para exponer sobre la legalización de los terrenos de la ex Cooperativa de Vivienda “Manuelita Sáenz”; recordamos que tiene diez minutos para su exposición.

Dr. Gonzalo Fray; expone: Buenas tardes, señor Alcalde, buenas tardes señoras, señoritas Concejales, señores Concejales, compañeros de la ex Cooperativa “Manuelita Sáenz”.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

Bueno, señor Alcalde, el compañero Aquilino ha hecho ya una exposición, yo solo quiero remarcar el procedimiento jurídico administrativo que se debe seguir, porque el mal de todo, de todo, nace en el año 1999, el 25 de agosto, cuando se declara de utilidad pública el terreno de la familia Vásconez ¿Con qué objetivo? Digamos así para ser bien claros, el Municipio solo hizo el favor de dar declarando de utilidad pública y la Cooperativa en ese tiempo, perdón, la gente de “Manuelita Sáenz” depositó el valor de Dos Mil Ciento Ochenta y Ocho Millones de sucres, que a la actualidad son Ochenta y Siete Mil Quinientos Cuarenta dólares, en 1999, Dos Mil Millones de sucres sí es un dinero bastante considerable y considerábamos que ya estaba pagado el justo precio.

Ahora ¿Qué sucede? Que en esta Declaratoria de Utilidad Pública, el Tribunal Contencioso Administrativo dice que se declara la nulidad de la expropiación hasta la época de recabar los informes y esto es los informes de la certificación presupuestaria y de la notificación con la declaratoria de utilidad pública a la familia Vásconez y esto es ratificado por la Corte Nacional de Justicia.

A partir de ahí, todos, todos, los juicios que ha presentado “Manuelita Sáenz” y que ha participado el Municipio de Riobamba han sido perdidos, se han perdido ¿Por qué razón? Porque el Juez de lo Contencioso Administrativo declara la nulidad y la Corte ratifica esa nulidad, pero mientras se tramitaba la nulidad en el Contencioso Administrativo el Código de Procedimiento Civil determinaba que el Municipio tiene que seguir el juicio de expropiación al propietario; es decir, por el un lado se tramitaba la nulidad de la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública y por otro lado se demandaba la expropiación para determinar el justo precio.

En primera instancia, salen favorable los juicios de expropiación donde se determina el justo precio y le declaran a la Municipalidad ya que pueda hacer la ocupación inmediata porque ya había depositado los valores, pero así mismo, concomitante a ello se iba tramitando en el Contencioso Administrativo el juicio de nulidad, mientras acá nos daban la razón de que la propiedad ya podía ser, el Municipio ya podía tomar posesión y podía entregar las escrituras a los compañeros de “Manuelita Sáenz”; acá se continuaba tramitando la nulidad del proceso de expropiación.

Una vez que sale favorable la nulidad del proceso de expropiación a la familia Vásconez ¿Qué es lo que sucede? Todos los juicios y todos los datos administrativos que se realizaron con pase a esta Declaratoria de Utilidad Pública quedan nulos y comienza la familia Vásconez a dejar sin efecto todos los procedimientos. De igual manera, como explicó el doctor Aquilino, la “Manuelita Sáenz” se constituyó en Cooperativa, una Cooperativa de Vivienda, presentó su proyecto para la construcción de viviendas de interés social.

Luego, por efectos de estas sentencias que son venidas ya de la Corte Constitucional, es decir de la Corte de Cortes, en este momento lo único que queda es, al Juez Moreno de la Unidad Judicial Civil, ejecutar la sentencia que es el desalojo de los compañeros de “Manuelita Sáenz”. ¿Y qué es lo que nosotros pedimos? señor Alcalde, lo que nosotros pedimos es que se declare de utilidad pública en base a lo que dispone el artículo 596 del COOTAD, 595 y 596 del COOTAD, que es la expropiación para regularización de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

asentamientos humanos.

¿Por qué razón decimos que ahora es un asentamiento humano? Porque jurídicamente ya no existe la Cooperativa de Vivienda “Manuelita Sáenz”, hoy es un asentamiento porque no tiene absolutamente ningún documento que le acredite como Cooperativa, por esa razón es que hemos venido insistiendo nosotros en esa declaratoria.

Ahora ¿Cuál es el problema jurídico que nosotros tenemos? Es cómo se va a determinar el justo precio ¿Cómo se va a determinar el justo precio? Cuando se aprueba la constitución del año 2008, cambian las súper estructuras del estado y al cambiar las súper estructuras del estado, obliga a cambiar las normas infraconstitucionales, obliga a cambiar las leyes orgánicas, las leyes que organizan el estado obligan y dentro de esa obligatoriedad le retira, se deroga de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y del Código Orgánico Administrativo, perdón, del COOTAD, se deja sin efecto, se deroga del proceso de expropiación y le dejan únicamente el proceso de expropiación establecido en el artículo 58.- de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y ahí dice dos formas de establecer el precio, a través del anuncio del Proyecto cuando se trata de obras y de la Declaratoria de Utilidad Pública en otros casos dice, en este caso, estaríamos en los otros casos.

Entonces, ¿Cómo se va a determinar el precio ahí? Se va a determinar el precio si declaramos de utilidad pública en este año, el precio será el que determine el año 2022 porque así determina la norma del artículo 58.- de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; sobre este tema de determinar el precio hay una sentencia de la Corte Constitucional en el caso Municipio de Ambato versus el Banco del Pacífico, ahí se determinó que la forma de establecer el precio es la que determina el artículo 58.- de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Pero ¿Qué sucede? Señor Alcalde, que en cambio el artículo 596.- del COOTAD determina en el caso de regularización de asentamientos humanos, determina otra forma de establecer el precio; es decir, no le toma en consideración las obras que fueron realizadas, en este caso, por “Manuelita Sáenz”, porque esas obras le dan el plus valor al terreno, las obras de agua potable, alcantarillado, adoquinado, redes, aceras y bordillos, esa le da un plus valor al terreno, se sobreentiende que cuando se depositó el valor de Dos Mil Millones de sucres y pico, ese era el justo precio; pero hoy, si vamos a declarar de utilidad pública el Concejo lo que debe considerar son esas obras que le dieron ese plus valor a ese terreno.

Señor Alcalde, no hay otra forma en la que podamos nosotros establecer una regularización a los compañeros de “Manuelita Sáenz” ¿Por qué razón? Porque ha sido declarada ya la nulidad de la escritura de todo lo actuado y ha sido ordenado por el señor Juez que se levante todos esos datos del Registro de la Propiedad.

Lo que queremos, señor Alcalde, es facilitar las cosas, que se deje en consideración ese valor de Ochenta y Siete Mil dólares que está depositado en el Consejo de la Judicatura, está ya depositado, no están en las arcas municipales, señor Alcalde; nosotros en la administración anterior, señor Alcalde, ya habíamos iniciado el proceso de, una vez que se

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

aprobó ya la Ordenanza de Regularización de Asentamientos Humanos, ya habíamos iniciado el trámite previo para la calificación de asentamiento humano, ya habíamos iniciado ese trámite y se quedó en la elaboración de la ficha socio económica, precisamente, para poder determinar el justo precio del predio.

Lo que nosotros queremos, señor Alcalde, y toda la “Manuelita Sáenz” es tener seguridad jurídica ¿Sabe por qué? señor Alcalde, ¿Por qué pedimos la declaratoria de utilidad pública y la expropiación especial? Porque, en primer lugar, para que exista seguridad jurídica para los compañeros de “Manuelita Sáenz” ¿Por qué? Si el señor Juez actualmente ya tiene la orden de desalojo, pero si inscribimos la declaratoria de utilidad pública en el Registro de la propiedad ya no habrá tal desalojo, señor Juez, perdón, señor Alcalde, ya no habrá tal desalojo ¿Por qué? Porque estará equiparada la propiedad. Si es que están solicitando por una parte el desalojo, acá ya tenemos en cambio la declaratoria de utilidad pública y ya está afectado y cambia toda la situación jurídica, señor Alcalde, eso es lo que nosotros venimos solicitando.

Y a la par, como esta expropiación, esta Declaratoria de Utilidad Pública no es competencia del señor Alcalde, sino es competencia de los señores Concejales, porque así dispone el artículo 596.- del COOTAD, que los señores Concejales declaren de utilidad pública y a su vez, señor Alcalde, el Acuerdo de Ocupación Inmediata, ese sí es su competencia, señor Alcalde; inmediatamente que se declare de utilidad pública se dicte el Acuerdo de Ocupación Inmediata para inscribir los dos actos administrativos en el Registro de la Propiedad y tener la seguridad jurídica de que los ciudadanos no pueden tener desalojados por disposición de la Unidad Judicial Civil de la ciudad de Riobamba que lo único que tiene que hacer es ejecutar la sentencia.

Está ya por notificar al señor Intendente para hacer ese trámite, tendremos que ver el mecanismo jurídico, el mecanismo constitucional de parar ese desalojo, mientras el Municipio nos ayuda con este trámite de expropiación especial.

Ese es nuestro pedido fundamental, señor Alcalde, le vuelvo y ratifico, y a los señores Concejales, la Declaratoria de Utilidad Pública que es competencia de los señores Concejales y el Acuerdo de Ocupación Inmediata que es competencia del señor Alcalde, para esos dos actos administrativos inscribirlos en el Registro de la Propiedad y que quede sellada la manera de que puedan desalojarle a los compañeros de ex “Manuelita Sáenz”, señor Alcalde, muchísimas gracias por haberme permitido hacer uso de la palabra.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Señores Concejales, tienen la palabra; en caso de no haber pedido de la palabra hago dos comentarios. El primero, es necesario que tengamos una mesa de trabajo entre los representantes legales de los ciudadanos de “Manuelita Sáenz”, esto es fundamental porque acabamos de escuchar dos exposiciones con dos posiciones totalmente opuestas y eso debilita; por lo tanto, invitaré en estos días a que tengamos una reunión de trabajo con el Director de Ordenamiento Territorial y las dos partes, los dos representantes de los ciudadanos.

Esto lo vamos a generar, una mesa de trabajo, una vez que se llegue a un acuerdo, se

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala

discuta, tengamos el debate respectivo, pediré que se presenten ante la Comisión respectiva, que es la de Ordenamiento Territorial en este caso, le agradezco Concejal Patricio Guaranga que le tome prioridad en este asunto, es importante; y, a partir de eso podremos tener las soluciones debidas; a veces se hacen presentaciones y se proponen soluciones que se escuchan bien en el micrófono, pero ya en la documentación, en el tema ya judicial, ya no suenan tan bien y, justamente, el problema que ustedes señalan nace, quizá, de un buen discurso hace veinte años que les convenció y que finalmente resultó malo.

Así es que, no nos apresuremos, sin prisa pero sin descanso, hagamos esta mesa de trabajo que luego esa mesa de trabajo exponga esos resultados y conclusiones ante la Comisión de Ordenamiento Territorial, de parte de la Alcaldía pondremos los abogados que se necesiten también para poder desarrollar esta solución.

Adicionalmente señalarles, aquí se encuentra ya Juan Diego, el Director de Ordenamiento Territorial, le pueden conocer, por favor, preséntese ahí, Juan Diego es un buen técnico y sobretodo yo lo considero honesto, estamos haciendo un trabajo muy fuerte en Ordenamiento Territorial, lo que señaló el abogado Ávalos, tiene razón en el hecho de que, y lo digo varias veces, esta ha sido la casa de los emprendimientos, muchos funcionarios han tenido su emprendimiento de aprobación de planos, de venta de puestos y cosas por el estilo y todo eso lo estamos cortando, pero necesitamos un tiempo, no se hace de un día para el otro ni en dos meses, necesitamos un tiempo.

Y estamos generando nuevos procesos absolutamente digitales, Ordenamiento Territorial como lo dije en algún momento, fue al cuarto piso y con acceso absolutamente restringido, sino únicamente para los técnicos, para que no existan estas manipulaciones que todos conocemos en las aprobaciones de planos y diferentes tramites. Me voy a demorar un poquito, sí, me voy a demorar un poquito, pero vamos a tener una buena solución, no solo para este, sino para muchos casos.

Decirles también a ustedes y a través de ustedes, vecinos, decirles a otros asentamientos que de una u otra manera no han sido legalizados, barrios enteros en el norte, sur, este y oeste de la ciudad, barrios periféricos, Santa Anita, Pisín, montones de barrios, vamos a darle una solución contundente, contundente para la legalización de las tierras y de los predios, y que dé seguridad jurídica y de tenencia de la tierra, pero esto no se hace tampoco de un día para el otro y mucho menos cuando tenemos Ordenanzas mal hechas, que hemos heredado, de regularización, de asentamientos informales, Ordenanza mal hecha; de regularización de construcciones informales, Ordenanza mal hecha.

El día de ayer en la noche presentamos la derogatoria de estas construcciones informales, de esta Ordenanza ante el Concejo, con el Concejal Wanderberg Villamarín y mi persona, para poder elaborar una Ordenanza bien hecha que de verdad solucione las cosas, que no les tenga años. O cuántos de aquí no conocemos esos procesos que por más Ordenanzas mal hechas, no se pueden legalizar y siguen peregrinando; y además, creando clientes para Dirigentes que ofrecen esperanza de solución y que no los pueden cumplir, y no les echo la culpa a los Dirigentes sino a las Ordenanzas mal hechas.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Tenemos los mecanismos de la ley, tenemos que ajustar las herramientas y una vez que eso esté hecho, ustedes van a ver cómo empiezan las legalizaciones una tras otra de lo que se debe legalizar; y, aquí tengo que señalar algo más porque también es necesario cuidar el evitar que esos bandidos traficantes de tierras jueguen con los sueños de la ciudad y destruyan el territorio; ahí está el equilibrio entre la legalización de los asentamientos de las casas donde vivimos y el frenar a estos bandidos que destruyen, inclusive, las economías de una ciudad o cuánto creen que cuesta un alcantarillado para los asentamientos informales, cuando media ciudad aquí adentro está vacía, con terrenos vacíos por todo lado, eso es lo que tenemos que cuidar y ese es el trabajo duro que estamos haciendo.

Por fortuna de parte de la Alcaldía y del equipo de la Alcaldía hay buena voluntad y transparencia, de parte del Concejo Cantonal estoy seguro que también hay buena voluntad y transparencia, lo han demostrado en varios actos en sesiones anteriores; por lo tanto, señores, vecinos y vecinas, les pido nuevamente un voto de confianza, vamos a resolver este problema. Muchas gracias.

Declaro por concluida la Comisión General y declaro un receso de cinco minutos para recibir al doctor Jorge Milton Lara, Presidente de la Ciudadela Sultana de los Andes, con otro problema ciudadano; muchas gracias por haber venido.

El señor Alcalde, Arq. John Vinueza Salinas, declara un receso de cinco minutos, siendo las 16H46.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Se declara concluido el receso, señor Secretario, vamos al siguiente punto del orden del día.

El señor Alcalde, Arq. John Vinueza Salinas, reinstala la sesión siendo las 17H21.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, una vez reinstalada la sesión, procedemos con el siguiente punto:

3.- Entrega de reconocimientos a los deportistas, campeonas de la Unidad Educativa Combatientes de Tapi y vice campeonas de la Unidad Educativa Juan de Velasco del torneo Nacional de Fútbol Sala, desarrollado en la provincia de Chimborazo.

Lic. Hugo Espinoza Jara, Presidente de la Federación Deportiva Estudiantil de Chimborazo; interviene: Señor Alcalde, buenas tardes, señores Concejales, buenas tardes; para mí es una alegría que nos reciban en Comisión, al mismo tiempo, me da pena porque el salón ya está vacío, cuando estaba lleno hubiera sido lindo el homenaje para que la ciudadanía sepa que aquí en Riobamba, en Chimborazo, hay campeonas nacionales.

En el mes de junio, el 22, 23 y 24 de junio, hace quince días se realizó el Campeonato Nacional Fútbol Sala con la presencia de veintidós provincias, con los colegios campeonas de cada una de las provincias y gracias a Dios y al beneficio de los niños y niñas quedaron campeonas el colegio COMIL Combatientes de Tapi, Campeón Invicto, que necesita un fuerte aplauso; la Unidad Educativa Juan de Velasco, Vicecampeonas en hombres; ese

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

campeonato se realizó bajo el apoyo de las autoridades, de los padres de familia y el sacrificio de cada uno de los deportistas.

Para la organización se hizo el pedido de muchas autoridades, de muchas empresas, de muchas instituciones, pero fueron negadas porque ¿Sabe por qué? Porque son niños y los niños no dan votos, pero sí, aquí nos apoyó una parte el señor Alcalde, que le agradezco de todo corazón y le digo muchas gracias porque así se hace, también los niños tienen derecho a pedir el apoyo de las autoridades; mire, al deporte profesional el apoyo de empresas e instituciones, pero para los niños es la negativa, pero yo sí, como representante y como Presidente de la Federación Estudiantil, sí le pido a usted, señor Alcalde, que se fije también con los señores Concejales que el deporte estudiantil da vida, la educación da vida a las ciudades, si no hay educación, no hay deporte estudiantil, no hay; miren, la mayor parte de ustedes hicieron deporte aquí de las escuelas y colegios.

Yo debo agradecer aquí a grandes amigos que me han apoyado, Galito Falconí, al Tlgo. Villamarín, al Dr. Edison Tene, a la señorita Vicealcaldesa, que me han apoyado, pero ahora sí voy a pedir de una forma formal como hace un riobambeño, no de rodillas, sino de pie, ayúdenos para poder nosotros construir un Polideportivo estudiantil y no andemos mendigando escenarios deportivos porque así pasó el 22, 23 y 24; gracias a la influencia del señor Alcalde nos facilitaron una institución educativa cuando ya estaba ordenado, autorizado por el Director Distrital, dijeron no, está ocupado.

Mire, señor Alcalde y señores Concejales, pónganse la mano en el pecho, ya queremos que los niños y los jóvenes también tengan un espacio, un polideportivo estudiantil; yo les pido de favor y ahora sea el compromiso de ustedes como están con tiempo para trabajar que se fijen en los estudiantes, la educación y el deporte serán buenos ciudadanos, excelentes personas. Mire lo que acabamos de escuchar aquí, alrededor de la Politécnica y la universidad, los jóvenes con el licor, cuando debemos tener espacios deportivos para que a ellos se les dé chance, que sepan que el deporte, la educación será lo mejor.

El homenaje que usted va a hacer, señor Alcalde y los señores Concejales, Dios les pague, pero hubiera querido que esté lleno como estaba antes, pero no les dieron espacio a los niños todavía, tienen derecho, pero los niños y los jóvenes tienen más derecho porque es el presente de nuestra ciudad.

Señor Alcalde, aquí voy a dejar yo un pedido de parte de la Federación Deportiva Estudiantil, ojalá, sea analizado y que lo que pedimos sea para el deporte y los niños; señor Alcalde, tenga la bondad de recibir, yo sé que va a haber el apoyo de ustedes, de Wandí que cuando era Presidente de la Federación Estudiantil Provincial, siempre nos apoyó, porque ahora queremos utilizar un escenario deportivo ¿Cuánto hay? Hay que pagar, eso no debe ser, cuando escenarios deportivos es para los niños, jóvenes y para hacer deporte, así como tienen derecho los ciudadanos adultos también tienen derecho los niños. Señor Alcalde, tenga la bondad, si me exageré discúlpeme, pero es el sentimiento del deporte estudiantil. Muchas gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Gracias, voy a leer con atención lo que

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

están en estos dos documentos, el polideportivo ya es un sueño de la ciudad, no solamente de un sector, es de toda la ciudad, tenemos que conseguir el polideportivo y nosotros estamos con una ventaja frente a otras ciudades, estamos en altura y eso nos permite crear el Centro de alto Rendimiento en Altura; estamos trabajando en ello, vamos a buscar los terrenos, las posibilidades para que esto sea posible, seguro que sí.

Una de las apuestas de la ciudad es ser un Municipio saludable, entre lo cual, está el deporte, el día de hoy en la mañana estuvimos trabajando en el diseño de la pista para poder trotar en la ciudad desde los talleres de Ferrocarril hasta la estación, pasando por el estadio, parque infantil, etc., que es una de las cosas que tenemos que hacer; estamos trabajando en ello. El tema del deporte es absolutamente importante, queremos declararle Ciudad Deportiva Americana a Riobamba, lo cual, nos podría incluir dentro de los circuitos de eventos deportivos; ofrecimos traer un evento cada semana, deportivo, y en eso estamos.

Ya se viene el Campeonato Nacional Juvenil, Campeonato Nacional Juvenil adaptado, estamos viendo la posibilidad de traer los Bolivarianos acá a Riobamba, los Bolivarianos no es cualquier cosa, estamos en esa pelea, ojalá, podamos traer el Mundial para dentro de uno o dos años el Mundial de BMX, ya se trajo el Panamericano, usted vio la pista cómo quedó de magnífica; y además de eso, estamos trabajando en todos los cambios administrativos que se requieren para que las canchas puedan ser utilizadas por todos; usted vio, BMX era una pista utilizada por pocos y recién prescindimos de ese contrato para que ya pueda ser utilizada por todos, pero necesitamos todavía trabajar en la parte administrativa, no todo es obras, también es la administración, que sea posible que todos estemos, tengamos acceso a eventos, canchas, lugares deportivos, ahí hay espacios que son subutilizados y que no te quieren prestar, simplemente, no quieren, porque no hay la normativa adecuada.

Hay lugares, hay territorios, hay parroquias rurales, hay barrios periféricos que no tienen equipamiento deportivo adecuado, en eso vamos a trabajar, pero como le digo una y mil veces, necesitamos un poquito de tiempo; yo creo, que el 2024 va a ser el año en el que empecemos a ver ya frutos de todo lo que estamos construyendo cada uno de estos meses.

Muchas gracias por estar aquí, vamos a nombrar, por favor, señor Secretario.

Lic. Hugo Espinoza Jara, Presidente de la Federación Deportiva Estudiantil de Chimborazo; agrega: Señor Alcalde, unos treinta segunditos. Mire que el Ministerio del Deporte asigna a la Federación Deportiva Estudiantil, Once Mil Quinientos Dólares, para hacer las actividades deportivas durante todo el año, solo el administrativo se lleva ese dinero y todo es por autogestión, pidiendo de caridad a las instituciones para que nos apoyen y nosotros tenemos que cubrir arbitraje, premiación, organización, pago de escenarios que nos asciende a Cincuenta y Seis Mil cada año.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; refiere: Presente proyectos, no me alargó más en la conversación porque tenemos un orden del día extenso, muchas gracias; vamos, por favor, señor Secretario, dé lectura al Certificado de Reconocimiento.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Sí, señor Alcalde:

Riobamba Alcaldía Ciudadana, John Vinueza Alcalde del cantón Riobamba otorga el presente Reconocimiento a cada una de las personas que van a ser nombrados, por su participación y desempeño en el Campeonato Nacional Estudiantil de Fútbol Sala, donde se logró consagrar Campeonas Nacional Damas 3ra. Categoría, a los representantes de la Unidad Educativa Combatientes de Tapi, torneo que se desarrolló en la provincia de Chimborazo.

Y de igual forma, el otro reconocimiento por su participación en el Campeonato Nacional Estudiantil de Fútbol Sala, donde logró consagrarse como Campeón Nacional Varones 3ra. Categoría, representado por la Unidad Educativa Juan de Velasco, torneo que se desarrolló en la provincia de Chimborazo. Procedo a dar lectura de las personas que van a recibir el reconocimiento, señor Alcalde:

El señor Ortiz Paredes Juan Carlos, por favor, para que pase al frente y reciba el reconocimiento de manos del señor Alcalde.

El señor López Barreiro Joel Alexander, recibe el reconocimiento de manos del Concejal Wanderberg Villamarín.

El señor Tene Aucancela Joel Raúl, recibe el reconocimiento de manos del Concejal Edison Tene.

El señor López Barreiro Joel Alexander, recibe el reconocimiento de parte del Concejal Galo Falconí.

El señor Baldeón Morales Jorge Santiago, recibe el reconocimiento de parte del Concejal Rafael Quitio.

El señor Jaramillo Merino Yanddy Leighton, recibe el reconocimiento de parte del Concejal Alberto Ganán.

El señor Guamanquispe Ortega Kevin Mauricio, recibe el reconocimiento de parte del Concejal Patricio Guaranga.

Por favor, que pase el señor Romero Herrera Martín Ismael, recibe el reconocimiento de parte de la Concejala Micaela Lema.

El señor, por favor, Rodríguez Cisneros Julián Mateo, recibe el reconocimiento de parte del Concejal Carlos Aulla.

El señor Quezada Aguagallo Amir Alejandro, recibe el reconocimiento de parte del Concejal Celso Rodríguez.

El señor Benítez Luis Antonio, recibe el reconocimiento de parte de la Concejala Nancy

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

Santillán.

El señor Rodríguez Cisneros Jesús Ismael, recibe el reconocimiento por parte de la señora Vicealcaldesa Maritza Díaz.

Pedimos, por favor, que pasen hacia la parte de adelante a la señorita Aguilar Espinosa Malena Valentina, a la señorita Arroba Vaca Daniela Anahí, a la señorita Cajo Paredes Paula Valentina, a la señorita Guilcapi Pilco Yanire Alexandra, que ha sido la Arquera, a la señorita Ñauñay Obando Kerly Janina, a la señorita Orna Gusqui Lucía Guadalupe, que también es Arquera, a la señorita Padilla Yausín Ariana Pamela, a la señorita Sánchez Castañeda Emily Santay y a la señorita Yausín Ocaña Valeria Nayeli, por favor, para que se ubiquen en la parte de adelante y reciban el reconocimiento por parte del señor Alcalde.

Por favor, que pase el señor Francisco Enrique Arévalo Lema, como Entrenador; y, la señorita María Elena Espinoza Morán como Asistente Técnico.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; indica: Señor Secretario, por favor, siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, el siguiente punto es: **Conocimiento y Autorización de la venta a través del procedimiento de pública subasta del bien inmueble de propiedad Municipal ubicado en las calles 24 de Mayo entre Valenzuela y Puruhá, clave catastral 0060104003002070019000000000.**

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: En su consideración. Por favor, ingeniero Juan Diego Remache, si puede presentar una exposición respecto al punto en tratamiento.

Ing. Juan Diego Remache, Director de Gestión de Ordenamiento Territorial; expone: Señor Alcalde, señores Concejales, un saludo cordial a todos los presentes, muy buenas tardes. En este punto, yo quisiera simplemente hacer una breve presentación acerca de, y tomando en cuenta por supuesto la Normativa legal vigente, en especial la Ordenanza Nro. 008-2021 que es aquella que sirve para hacer la Declaratoria de bienes mostrencos y posterior venta de bienes inmuebles en el caso de que el Concejo Municipal así lo desee a favor de terceros particulares, podemos ver en proyección, ahí está la Ordenanza en referencia.

Específicamente, tengo que mencionar que en el capítulo Nro. 2 de la referida Ordenanza está el procedimiento para la regularización de bienes mostrencos y, de ahí en más, quisiera brevemente señalar el Capítulo Nro. 3 que es para la venta de bienes mostrencos. En pantalla voy a mostrar, si podemos visualizar, se trata de este bien inmueble que está ubicado en las calles 24 de Mayo, es un bien mostrenco de 28 metros cuadrados, lo vamos a visualizar en esta imagen, estos son los datos que consta en el catastro, se encuentra ubicado entre las calles 24 de Mayo entre Valenzuela y Puruhá, obviamente, fue declarado como bien mostrenco y también les informo que cuenta con una superficie de 28 metros cuadrados, el avalúo de este terreno es de Dos Mil Trecientos dólares el avalúo total, es solamente terreno, no existe construcción ahí.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Bien, geográficamente para que lo puedan visualizar se trata de un terreno con una configuración triangular, lo podemos visualizar en pantalla este terreno que lo voy a marcar ahorita, es una esquina, no sé si lo pueden visualizar; considerando que la parte técnica simplemente indica cuál es la superficie del terreno, vuelvo y repito, es un terreno pequeño de 28 metros cuadrados con una configuración triangular como vemos en pantalla y el avalúo es de 2.300 metros cuadrados declarado como bien mostrenco.

Le corresponde al Concejo Municipal, obviamente, autorizar la subasta que se lo puede hacer a la persona que es colindante; lógicamente, al no tener una configuración adecuada para fines de construcción o para fines de planificación de cualquier equipamiento público, podría ser pertinente, obviamente, con la venia del Concejo para que se haga la venta al colindante.

Hasta ahí puedo comunicar brevemente la explicación señor Alcalde; muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: En su consideración, señores Concejales; señor Secretario, por favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; manifiesta: Me permito informar, señor Alcalde, que mediante Memorando 011-SUB-PTDU-2022, en su conclusión respecto de este terreno, nos indica: "(...) De lo cual, el inmueble 28.81 m2, propiedad del GAD Municipal identificado en el Sistema Integral de Información Multifinanciarío SIIM con el código catastral correspondiente para cualquier planificación que el GAD Municipal pueda establecer, se considera que este bien es inservible para plantear implantación de edificación alguna (...)"; hasta aquí la parte pertinente, señor Alcalde, como referencia.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Señores Concejales, pongo a su consideración, señor Concejal Rafael Quitio,

Abg. Rafael Quitio; actúa: Señor Alcalde, compañeros, compañeras Concejales, señora Vicealcaldesa, una vez escuchado el informe del señor Director, en vista que es un predio muy minucioso, no apto para alguna construcción o espacio público que se pueda declarar, pues; mociono señor Alcalde que una vez escuchado el informe, pues que se someta a subasta o a la venta procedente, si es que tengo apoyo, señor Alcalde.

Los señores Concejales, apoyan la moción.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: En su consideración la moción presentada, por favor, señor Secretario, procedamos con la votación.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señores Concejales, se encuentra habilitado el sistema, para que puedan consignar su voto, por favor.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Por favor, señor Secretario, proclame

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

resultados.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Señor Alcalde, por unanimidad, se aprueba la moción.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Autorizar la venta a través del procedimiento de pública subasta del bien inmueble de propiedad Municipal ubicado en las calles 24 de Mayo entre Valenzuela y Puruhá, clave catastral 0060104003002070019000000000.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Siguiendo punto del orden del día.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, corresponde tratar **Informe y Sugerencias.**

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; informa: Del 6 al 12 de julio de 2023, desde la Alcaldía se han realizado las siguientes actividades; como siempre, ustedes saben el día jueves en la mañana tenemos la atención a la ciudadanía, se atendieron 17 personas, 17 grupos, personas y delegaciones que estuvieron presentes en la fotografía que ustedes ven, es el grupo de personas no videntes y con quienes llegamos a algunos acuerdos, siguiente por favor.

El día jueves 6 de julio, la mayoría de ustedes conocen, señores Concejales, se realizó la reunión con las Juntas Parroquiales para la firma y entrega de técnicos y el planteamiento de la solución del Convenio para la entrega de vehículos a cada una de las juntas, esta entrega de vehículos deberá pasar por la aprobación de Concejo cantonal; siguiente, por favor.

El viernes 7 de junio tuvimos la reunión con la Unión de Taxis Ejecutivos, al igual que sucedió hoy con Manuelita Sáenz, es un problema de ciudadanos que tienen intereses encontrados y hemos pedido que el siguiente paso sea una reunión de diálogo entre taxis convencionales y taxis ejecutivos, están invitados señores Concejales a estas reuniones, para poder generar una solución definitiva, un problema que simplemente es descoordinación, porque no es más que eso; siguiente, por favor.

El día viernes tuvimos una reunión, estamos en este proceso de construir estas nuevas líneas de buses tanto nocturnas como las que se presentaron de última hora en la administración anterior. Así como también fue el tema del diálogo para lo de la Cooperativa Baños, que ya sabemos lo que está pasando, tenemos una sentencia que hay que cumplirla y donde lo que debemos hacer es buscar los parámetros de cómo se cumpliría una sentencia, porque es obligatoria y eso, señores Concejales, ustedes lo conocen bastante bien, sobre todo, quienes son abogados y han leído la sentencia y saben la obligatoriedad de aplicación de la misma; siguiente, por favor.

Aquí lo que se ha dado son lineamientos de la imagen institucional con el equipo, siempre estamos trabajando en esto, tenemos el reto que todavía no empieza, pero que ya va a empezar de los proyectos ciudadanos que deben tener una coherencia entre todos ellos y es para eso que tuvimos esta reunión entre Cultura, Turismo y Comunicación; siguiente, por

Libro de Actas del Consejo Municipal de Pícolamba

favor.

Las reuniones, el viernes también se dio una más de las reuniones que tenemos con los Directores, con el equipo de trabajo, ahí intercambiamos algunos criterios para ir mejorando la coordinación entre todos, siguiente, por favor. El día viernes, se dio una reunión que era necesaria darla y, es esta de la activación del sistema de participación ciudadana, debo decir, debo decir, no puedo dejar de decir, yo siento que a esta participación ciudadana le faltó ciudadanía, le faltó heterogeneidad, le faltó representatividad, le faltaron niños, le faltaron mujeres, le faltó el área rural, le faltaron los jóvenes, faltaron muchas cosas y de cualquier manera siento que la elección que se dio también tuvo ciertas complicaciones, no estuvo del todo apegada a la norma y hay que revisarlo.

Si tenemos una Ordenanza y les invito, señores Concejales, a que analicemos la posibilidad de modificar esta Ordenanza de participación ciudadana que, en verdad, restringe y permite, restringe a muchos ciudadanos de participar por desconocimiento, trabas, etcétera y, por otro lado, pone ungidos en la participación ciudadana; señores, quienes son parte de este sistema actualmente, fueron elegidos en esta sala, desde las mismas autoridades ¿Es eso participación ciudadana real? Yo no lo siento así, pero hay que respetar los procesos y hay una Ordenanza que está vigente, pues hay que respetarla, continuemos; sin embargo, les invito a que hagamos una reflexión profunda sobre lo que significa ciudadanización de la función municipal y yo siento que esto no fue lo que debería ser; siguiente, por favor.

De hecho, no hay cambios en el sistema de poder, finalmente es una representatividad para que quienes se apropiaron de esta representación, aparezca, pero decisión real no tienen en esta Ordenanza, no hay, tienen minoría de votos, etcétera, etcétera, no, no hay una representación real, así es que les invito a que lo reflexionemos y hagamos un camino para una verdadera participación del campo y la ciudad.

En la noche empezamos con una invitación, estuvimos en una invitación preciosa, muy ciudadana, algunos me decían, por qué no se hizo más show institucional, es que no era algo institucional, era una cosa barrial, esto es iniciativa de los dirigentes del barrio Pucará y de los pobladores que estuvieron ahí presentes para sacar adelante este mecanismo de cuidado del territorio, el reciclaje. Yo creo que Pucará se va a quedar históricamente marcado y algún momento cuando las cosas estén ya muy fortalecidas, merezcan un reconocimiento como barrio, además que es el barrio de nuestra Vicealcaldesa, de hecho, creo que la foto es justo ahí, ya nos enteramos; siguiente, por favor.

Ahí también hay que decirles que, señores Concejales, quizás ha faltado de mi parte el insistir en que participen ustedes como Concejales en estos eventos, lo reconozco, pero también les pido que no esperen la invitación, solamente unas, son cosas ciudadanas muy bonitas las que están ocurriendo.

El día domingo 9, después de un largo proceso de diálogos, de construcción tecnológica, de firma de convenios y demás con la ESPOCH, iniciamos la primera etapa del censo alimentario para la desnutrición infantil; básicamente, están midiendo, tomando medidas de

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

los niños para saber dónde hay más indicadores de desnutrición y de qué tipo de indicadores, para poder tomar decisiones de manera más eficiente, eso seguimos en este trabajo; más de mil alumnos que van a participar en esto, el Municipio lo que ha puesto es la tecnología y el apoyo logístico.

Y luego, gracias al pedido de nuestra Concejal Nancy Santillán, visitamos el Centro de Transferencia de Tecnología y Saberes de la Universidad Nacional de Chimborazo, donde se está trabajando los procesos de pasteurización y de generación de productos lácteos, y es un lugar muy limpiecito, muy aséptico, que además están trabajando con procedimientos, con procesos preestablecidos; por lo tanto, sabemos que los resultados van a estar bien, la idea es que este Centro de Transferencia Tecnología se convierta en un piloto para diferentes centros de manejo de lácteos en nuestro cantón y en la provincia de Chimborazo, de hecho.

Así es que, no es poca cosa lo que pasa ahí, se reactivó a partir de hace algunos días, hace algunos días gente de Bienestar Social, Administrativos fueron a visitar, porque no es solamente este espacio, hay otras bodegas en la parte de atrás, es como que les preocupó un poco también nuestras visitas y se empezaron a activar más y ahora está casa llena. En la parte posterior de este edificio hay otro donde se va a generar una iniciativa muy bonita, en la que estamos en convenio con Quito, que es el Banco de Alimentos, este lugar donde se pueden acopiar alimentos que sirven, que pueden estar a punto de caducar, pero que no caducan y que se los puede entregar a personas que lo necesitan, esos son procesos que están ahí guardaditos construyéndose, siguiente.

Antes de ir a esta reunión, debo contarles que una vez que salí de este centro, me fui al Centro Artesanal, oigan, eso sí hay que arreglar, hace falta mucho, es que fue así nomás, pero de verdad necesitamos echarle un vistazo al Centro Artesanal para potenciarlo, no está rindiendo lo que debería rendir ese Centro Artesanal y no tiene los controles adecuados, lo tengo que decir claramente.

Fue una visita sorpresa y cuando entré no había, prácticamente, nadie; estaban unos niños en la guardería, estaban dos Profesoras y el Conserje, pero de actividades artesanales todas las máquinas apagadas con candado, etcétera, etcétera; me dijeron que no era el horario, pero eran cerca de las diez de la mañana, debemos optimizar; así es que, vamos a trabajar en eso, quizás, inclusive, lo movamos del lugar y utilicemos ese espacio para la Casa de las ONG's, estamos en ese tema.

Y luego, tuvimos la reunión para el equipo Maguazo - Alao, señores Concejales que están dentro de las Comisiones Técnicas y la Comisión Especial Maguazo Alao, el camino está trazado, hay varias cosas que ya podemos hacer, por ejemplo, la terminación de mutuo acuerdo con la fiscalización, para poder contratar una fiscalización directa desde el Municipio, esto es un paso enorme para poder generar planillas que permitan avanzar en la obra.

Hemos tenido reuniones con las comunidades para que puedan abrirle paso, puedan permitir el trabajo de los contratistas en ciertas áreas para que puedan colocar las válvulas,

Libro de Actas del Consejo Municipal de Piobamba

todavía nos falta, pero al menos Licto, con los acuerdos y diálogos que hemos tenido, Licto está avanzando en este proceso, con Pungalá también hemos avanzado, aunque sé que el día de hoy tuvimos una serie de complicaciones y hay que decirlo claramente, tenemos que hablar con el Presidente de la Junta Parroquial, con quien ya llegamos a compromisos y esos compromisos tienen que cumplirse; estimado Rafael, ayúdeme para que Maguazo - Alao salga, tienen que colocar unas válvulas, que si no se colocan esas válvulas, no se puede avanzar en los procesos.

Hemos hecho ya compromisos con las comunidades, que los vamos a cumplir, pero no podemos primero asfaltar, cosa que se demora tiempo y luego colocar las válvulas, es al revés y siempre habrá la posibilidad de comprobar si se hizo, si se cumplió o no se cumplió el compromiso. Así es que, le invito, estimado Rafael, a que trabajemos en ello, pero bueno, se armó el equipo, ahí estamos, hay una persona que va a gerenciar, una vez que se solucionen temas con el ingeniero Alulema, estamos ya, la información casi toda la que hemos podido recabar, está una Unidad de Fiscalización, vamos a contratar estos 16 profesionales para que vayan a medir la obra, es decir; en cuanto al tema de Maguazo - Alao, estamos avanzando a pasos firmes.

Tuve después una reunión con el Gerente Regional del BDE, con quien también hemos encontrado las salidas legales, porque esto no se puede hacer a simple arbitrio, para generar una terminación de contrato de mutuo acuerdo es necesario el informe jurídico, el informe financiero, el informe de Obras Públicas y la aceptación también del BDE, todos los pasos que hay que seguir los hemos seguido, siguiente, por favor.

Justamente el día lunes, pero más allá de eso, una vez que se terminó la reunión de Maguazo - Alao, el siguiente paso fue trabajar internamente con Obras Públicas, para poder sacar adelante no solo ese, sino varios proyectos que teníamos que revisar, por ejemplo, otro de ellos, el asfaltado de la ciudad, en el cual extrañamente no tiene rubros que se necesitan, como el fresado para poder reasfaltar; entonces, hacía falta hacer ciertos análisis o, por ejemplo, la salida Guano que está con dos carriles, cuando Guano ya viene con cuatro carriles y con parterre central, y no sería dable que nosotros asaltemos dos carriles y venga Guano con cuatro.

Por lo tanto, todos estos ajustes en el contrato para cuando hagamos la vía de la salida a Guano, sea una salida que corresponda a lo que llega desde el otro cantón, como ustedes habrán visto, de cualquier manera en el tema de asfaltado hay muchas vías, las más fuertes, que ya están bacheadas y, bueno, continuamos ajustando en cada uno de estos proyectos.

El día lunes, me fui a Naubug, en Flores, donde dialogamos algunos temas que eran urgentes para ellos, sobre todo el tema del agua, el agua potable, el cómo debería, cuál sería el modelo de gestión para que el Municipio pueda invertir en las comunidades, principalmente, principalmente, señores Concejales, el Municipio no puede invertir en propiedad que no sea del Municipio, así de fácil y las juntas de agua no quieren entregar la propiedad de los lugares donde se ponga la infraestructura; entonces, estamos en un punto muerto, porque no podemos avanzar ni de un lado, ni del otro, y, lastimosamente, las anteriores administraciones simplemente esto que estoy diciendo no lo decían, solo no lo

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

decían y se quedan ahí dando las vueltas durante años.

Entonces, ¿qué es lo que les he dicho? Que necesitamos invertir, necesitamos declarar de utilidad pública y comprar los terrenos, un terreno de mil metros allá, no pasa de los Veinte mil dólares, pero ni de los Diez dólares; o sea, sí podemos invertir en esto y darle una salida; y, ahí nació la respuesta, la solución. No es la propiedad del terreno lo que les preocupa, lo que les preocupa es, quién va a administrar la distribución del agua, quién va a cobrar, esa es la preocupación que tienen las juntas de agua, básicamente, y eso se lo puede resolver generando un convenio que, por un lado, les permita a ellos administrar, pero por otro lado, también reciban capacitación en los procesos, en procesos para que cada vez vayan mejorando el servicio.

Y tercera cosa, hay algo más que es extraño en nuestra institución y es que, el agua potable no es la que hace las obras, la suele hacer el Municipio, por alguna razón, la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado que debería invertir directamente, no lo hace, ¿por qué? ¿Quién quería mantener el poder de los grandes contratos de alcantarillado que no lo quiso dar a la Empresa Pública?

Entonces, es necesario que para que todas estas cosas sucedan, también se puedan cambiar los estatutos del Agua Potable, señoras y señores Concejales, la corrida financiera de EMAPAR señala que si se continúan las cosas como están ahora en cinco años, quebraría EMAPAR y eso hay que decirlo, estamos a pérdida todos los años, todos los años y las proyecciones marcan el quiebre en cinco años, quien le sostiene a EMAPAR es el Municipio y tenemos aquí varios caminos y, seguro, el que sea necesario lo propondré para que ustedes tomen la decisión.

Tenemos el camino de cambiar estatutos para poder aumentar la cantidad de clientes, tenemos la opción de modificar y disminuir la cantidad, el monto, los valores del gasto corriente, que eso es un gasto, es otro de esos feudos donde pusieron gente como favores políticos, hay un montón y eso hay que revisarlo. Y tenemos la posibilidad de liquidar y volverlo Dirección nuevamente, esa posibilidad también hay, pensemos que hay gastos que están duplicados, de dos Directores Financieros, uno para el Municipio y otro para el Agua Potable, por poner un ejemplo. Entonces, todas estas cuestiones hay que revisarlas o construir una nueva Empresa, de esto hablaremos en los siguientes meses; siguiente, por favor.

Maguazo Alao, continúa siendo una prioridad en esta administración, en estos momentos, así que estamos con los equipos siempre reuniéndonos; siguiente, por favor. El día martes tuve una reunión para el tema de seguridad, esta reunión, a ver lo explico de esta manera, hace un rato señalaba que se notan cambios en las estrategias de control del territorio, sí se notan cambios, por ejemplo, que los agentes estén activos en la noche, que haya patrullajes nocturnos, pero también pueden haber actitudes no equilibradas y es necesario que siempre se dialogue y se les diga a los funcionarios, cuidado, hay derechos humanos que se deben respetar siempre y en todo momento.

Y esto fue una reunión para un llamado de atención, cuidado, puedan pasar estas cosas para

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

ajustar el caminar, pero también para dar respaldo en lo que está bien y, finalmente, definir los nuevos proyectos, el trabajo de los bulevares seguros no es solo Ordenamiento Territorial, también tiene que ver con Seguridad, Bienestar Social, emprendimientos, etcétera; para eso fue esta reunión.

Por esos tiempos, cierto, de una vez comunico, pues, en la anterior, el Director pidió permiso porque se va a un viaje personal y le dejamos a Darwin Lliquin en su encargo; por lo tanto, Darwin Lliquin es quien está ahí, el único con corbata; y bueno, ya le irán conociendo, pero, por favor, en este tiempo por 25 días, es la persona que va a estar al frente de Control Municipal; siguiente, por favor.

Cómo les había comentado una de las aristas de Maguazo - Alao es tener la autorización por parte de las comunidades, así es que nos reunimos con la Comunidad de Molobog y el Presidente Carlos Guevara de la Junta Parroquial, para tener la viabilidad en la construcción de lo que falta todavía; siguiente, por favor.

Ese mismo día, tuvimos la reunión con el equipo de trabajo para asentimientos humanos informales, es 500 lotes en 8 años, o sea, es bajísimo lo que ha hecho este proyecto de inversión y esto fue parte de la información inicial que tenemos para poder plantear la reforma de las ordenanzas y en el momento debido poder aprobar en masa, lo que se pueda aprobar y ahí, Patricio, yo confío en que lo vamos a trabajar desde Ordenamiento Territorial, pero necesitamos dejar bien sentadas las bases, para que luego no pase lo que pasó con “Manuelita Sáenz”; siguiente, por favor.

La Cooperativa Daquilema, no voy a decir que me obligó, pero me hizo poner la camiseta ante mi Olmedito, bueno, de hecho, vino preocupado en principio para que se puedan generar los trámites para la aprobación de su nueva sede, que va a ser en la calle Veloz y Larrea, junto en la parte posterior del Colegio Maldonado, es una inversión grande y vienen preocupados por el tiempo que se demora en aprobar; y, le dije lo que le dije también a la Cooperativa OSCUS y a otros ciudadanos, tengan paciencia, necesitamos un par de meses para arreglar el tema de la tramitología, hacerlo digital y luego será aprobado muy rápidamente.

Le di ciertos lineamientos como que presenten en metodología BIM y otras cosas más; y, después de eso tuvimos otros diálogos porque están interesados en apoyar a la Municipalidad, sobre todo, en el tema de responsabilidad social que es parte de lo que ellos deben hacer; siguiente, por favor.

Hoy, tuvimos la firma de la Carta de Compromiso para todo este programa de municipios saludables, municipios saludables que implica buenas prácticas saludables en una ciudad, por ejemplo, trabajar en los restaurantes, el tema del espacio público donde se pueda caminar, buenas prácticas en las instituciones, lo que hemos estado ya haciendo aquí, de la pausa activa y estas cosas, así es que estamos trabajando; y, nos quedamos después dialogando en los convenios que se vienen, por ejemplo, la inversión que esta administración le ha planteado y que espero el apoyo de ustedes para poder generar el diseño del Hospital Pediátrico de Riobamba.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Esto es cerca de medio millón de dólares lo que costarían esos estudios, el edificio, el complejo del hospital costará sus noventa millones y requerirá años para que se construyan, estamos hablando con la ESPOCH también, para ver si lo ponemos en ese terreno. Y fue una reunión entre riobambeños, no entre instituciones, sino entre riobambeños, ya en una reunión previa se planteaba que en vez del Hospital de Niños sea un ala Pediátrica del Policlínico y eso no podemos permitir.

Entonces, entre riobambeños dijimos, esto tiene que salir de esta manera y, lo estamos construyendo; así es que fue esta firma de Convenio en la mañana y también hablamos de las campañas, hay un problema enorme y les invito, señores Concejales, a que me ayuden a comunicar lo siguiente: Por alguna razón, hay muchas personas en este cantón que no quieren vacunar a sus hijos de poliomielitis, de sarampión, de rubiola, no quieren, y no saben que mañana pueden generarle, inclusive, deformidades físicas a sus guaguas por no vacunarles frente a la poliomielitis, por ejemplo; así es que, es necesario que concienticemos a los ciudadanos sobre este tema, siguiente, por favor.

Y el día de hoy, tuvimos un sobrevuelo en helicóptero, estuvo chévere, estuvo programado con poco tiempo, pero había la disponibilidad en ese momento para poder ir, sobretodo, a tres lugares claves, las Abras Cunduana y la Inmaculada, el tema del alcantarillado, esto es clave. Pero más allá de eso, también vimos otros equipamientos, tema del Centro de Retención y otros más, que permiten otra visión desde las alturas; yo creo, que vamos a necesitar, todo esto nace del fenómeno de El Niño, por el tema del fenómeno de El Niño, vamos a necesitar otros sobrevuelos porque sí hace falta identificar lo que está pasando ahí, es otra visión la que se tiene, treinta y cinco minutos; siguiente, por favor.

Continúa el mantenimiento vial, el bacheo y el reasfaltado, estamos controlando, el día de hoy tuve una reunión también con los Contratistas, Fiscalizador y Obras Públicas, revisando los procesos de calidad, de control de calidad, el control de las calicatas que se llaman unas perforaciones para ver la resistencia, revisando también el problema de los rubros que no existen y definiendo las áreas en las que se va a actuar y en las que no, por ejemplo, no se actuará en este momento en la salida a Guano y solamente se le pasará el slurry es ¿no?, es decir, una capita superficial frente al estadio, visto que allá habrá una intervención más fuerte dentro de poco; siguiente, por favor.

Y estas son las actividades, les cuento que también, está aquí este evento de esta filmación de una película de Hollywood, que aunque pueda sonar anecdótico, en realidad sí es una buena campaña para poder promocionar a nuestra ciudad; siguiente, por favor.

Como saben, la quebrada de las Abras necesita una definición muy clara del área de intervención, sobre todo en la parte de los laterales, y ese es un trabajo que está haciendo topografía, que no ha sido fácil por diferentes motivos, siguiente, por favor.

Ese es el informe, le pongo a su consideración, señores Concejales.

Los señores Concejales, dan por conocido el informe del señor Alcalde.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde corresponde tratar el punto incluido Ordenanza en discusión, Primera discusión de la propuesta de Ordenanza que regula la determinación, gestión y recaudación del tributo por contribución especial de mejoras por Obras Públicas ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expone: Solamente por cumplir la formalidad, señalo que se dio por conocido el informe, listo. Señores Concejales tienen la palabra respecto a esta Ordenanza; el día de ayer elaboré algunas observaciones que las he pasado también a cada uno de ustedes para que revisen las observaciones hechas desde mi punto de vista y que están a disposición, sobretodo la Comisión respectiva para que la revisen y la acojan las que consideraren pertinentes; señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, para poner en conocimiento de los señores Concejales y de la ciudadanía en general.

Existe el Memorando GADMR-CC-2023-1557-M, del 12 de julio de 2023, con la cual la Comisión de Presupuesto, a través de su Presidente Rafael Quitio, pone en conocimiento del Concejo cantonal, el siguiente dictamen: Como antecedente me permito indicar que el Concejo Cantonal anterior, en fecha 13 de mayo de 2023, resolvió trasladar la propuesta de Ordenanza que regula la determinación, gestión y recaudación del tributo de contribución especial de mejoras por obras ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, con la finalidad de que se agoten los procedimientos de socialización y participación ciudadana, tanto en el sector urbano como rural, donde se analice, fortalezca y se oriente de manera oportuna la decisión dentro del pleno del Concejo Municipal.

Al respecto, ante esta disposición del Concejo Cantonal, donde solicitaron la socialización, esta se ha dado cumplimiento, fue conocido esto en la Comisión, por consiguiente dictaminó: Que esta Comisión acoja las actividades de socialización de la propuesta de Ordenanza que regula la determinación, gestión y recaudación del tributo de contribución especial de mejoras por Obras Públicas ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba y se remita al señor Alcalde para que a su vez ponga en conocimiento del Concejo Municipal en pleno para primera y segunda discusión de la presente propuesta de Ordenanza, suscrito por Rafael Quitio. Concejales del Cantón Riobamba.

Hasta aquí sería, señor Alcalde, la información, por consiguiente se encuentra a consideración de los señores Concejales.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: A consideración de los señores Concejales; señor Concejal Carlos Aúlla.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Carlos Aulla, participa: Gracias, señor Alcalde, alguien tiene que decir algunas cosas acá; mucho se ha dicho sobre el tema de esta Ordenanza, lo único que yo he solicitado, no sé si referimos exclusivamente al dictamen y luego podemos hacer otras observaciones o ¿se pueden hacer observaciones?

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Este punto es la primera discusión de la Ordenanza, es abierta la discusión a todo lo referente a la Ordenanza.

Abg. Carlos Aulla, dice: Está puesto a consideración el dictamen de la Comisión, sobre ese tema, señor Alcalde, ayer le hicimos extraoficialmente en algunas conversaciones, se habla de socializaciones que a mí, personalmente, no me han invitado, no sé dónde lo hicieron, no sé qué sustenta estas socializaciones, alguien me dijo que la socialización fue cuando se hizo el evento de la entrega de las camionetas de lo que se va a hacer con las parroquias rurales, nos invitaron para el convenio y terminó siendo una socialización, no sé.

Quiero que, por favor, señor Alcalde, con el debido respeto se nos diga cuáles son los procedimientos de socialización, ayer hablé con usted señor Presidente de la Comisión y usted mismo me dijo que no ha socializado; entonces, cómo es que dictaminan que socializan, y se lo digo así, porque las cosas hay que decirlas acá, no fuera de micrófono.

Entonces, en esos temas, yo sí pienso que tiene que haber sustento del dictamen de la Comisión, sobretodo, referirme a la socialización, la Comisión está dictaminando que se acoja la socialización; en ese sentido, no sé cómo fue ese procedimiento, quisiera salir de esa duda y, posterior a esto, me reservo el derecho, cuando ya estemos en el tema de la discusión abierta de la Ordenanza, señor Alcalde, de que se pueda recibir algunas otras observaciones que me parecen un preámbulo importante previo a discutir la Ordenanza; muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Señor Secretario, por favor, dé lectura a la parte pertinente de la convocatoria a la sesión respectiva.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, me permito informar, habiendo la consulta del señor Concejal Carlos Aulla, me permito dar lectura al Memorando GADMR-GSGC-2023-0487-M, de 4 de julio del 2023, en el cual, consta también el recibido por parte del señor Concejal, donde se convocó de la siguiente manera: “Invitación a reunión de trabajo a las parroquiales, de mi consideración: Con un cordial saludo, a través del presente me permito invitar a la reunión de trabajo de los GADs Parroquiales, a realizarse el jueves 6 de julio de 2023, a las 15h00, en el Salón Pedro Vicente Maldonado; para tratar el siguiente orden del día.

1.- Constatación de quórum

2.- Suscripción del Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Cantón Riobamba y los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Parroquias Rurales y,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

3.- (Que sería el punto pertinente) Socialización de la Propuesta de Ordenanza que regula la determinación, gestión y recaudación del tributo de contribución especial de mejoras, por obras ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba.

La cual, fue enviada por Quipux y que se encuentra en los correos de los señores Concejales y también tenemos la firma de recibido de los señores Concejales.

También se realizó la socialización a través de la Circular GADMR-GSGC-2023-0035-C, del 11 de julio del 2023, donde por quipux se comunicó a los señores Concejales la invitación a tratar, la reunión donde se discutió el tema de esta Ordenanza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Señores Concejales, estamos en el primer debate, es necesario generar y evidenciar la socialización, tiene que ser así; sin embargo, no es un proceso terminado, no es un proceso cerrado absolutamente; por lo cual, tenemos todavía el espacio, el tiempo para poder seguir generando aportaciones, lo contrario significaría aprobar la Ordenanza sin conocimiento de nadie y la Ordenanza está en conocimiento, no solo de ustedes, sino también de las Juntas Parroquiales.

En este momento, declaro en sesión permanente para cumplir la Ordenanza respectiva, señores Concejales, continúa en el uso de la palabra, Concejales Celso Rodríguez.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara sesión permanente siendo las 18H30.

Tlgo. Celso Rodríguez; manifiesta: Señor Alcalde, bueno, en cuestión de este punto del orden del día que usted nos ha propuesto para poder ingresar y poder seguir tratando, pero también es necesario nosotros tener conocimiento desde qué instancia nosotros también podemos poner un punto del orden del día sin tener conocimiento a cierto momento de qué es lo que se va a tratar.

Como bien usted y el compañero Secretario y los compañeros Concejales también conocen, se nos ha venido ingresando puntos al orden del día, que bien también dice la Ordenanza, que 24 y 48 horas tenemos que tener conocimiento de los puntos que se van a tratar; pero, sin embargo a eso hemos aprobado los siguientes puntos del orden del día, pero también es importante, señor Alcalde y queridos compañeros Concejales y la ciudadanía que nos está viendo por estos medios digitales, que también pueden conocer de la fuente que en su momento y en el informe que nos lee o en el oficio que nos acaba de leer el compañero Secretario, ahí no fue ni siquiera una socialización, fue conocimiento de un punto que le dieron a conocer a los Presidentes de los GADs Parroquiales; compañeros Concejales ¿Me van a dejar mentir con respecto a eso? No fue socialización.

Fue un punto que se trató nada más, y si a eso nosotros queremos llamar socialización, señor Alcalde, creo que tenemos que hacer bien las cosas, usted bien lo dijo y lo ha venido manifestando, que la administración anterior nos ha dejado heredando un millón de cosas mal realizadas y creo que una de esas cosas también es esta, que esta Ordenanza, que en su momento fue presentada por el Alcalde anterior y que el seno del Concejo no lo aprobó,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambra

porque realmente no tenía conocimiento de la Ordenanza o ¿Qué es lo que decía la Ordenanza?

Entonces, creo que hoy es momento de nosotros poder construir una normativa y una Ordenanza que sea en beneficio tanto del cantón, del sector rural y del sector urbano también, no creemos que este es el espacio y el momento de poder tratar de esa manera y tomando en consideración que tenemos que ver las Exposiciones de Motivos y poder también definir hasta las Disposiciones Finales.

Creo, que esa es la manera de construir una Ordenanza, señor Alcalde, y me sorprende tanto de la Comisión de Presupuesto, que sin tener los informes Financieros, sin tener los informes Técnicos y sin tener los informes Legales, hayan pasado al seno del Concejo, porque creo que esos son los pasos para nosotros poder seguir y poder aprobar una Ordenanza; eso no más, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Señor Concejal, debo decirle que, el hecho de que una persona no se encuentre en un acto de socialización, no significa que no se haya realizado el acto, significa que una persona no estuvo en ese acto; se ha cumplido la Ordenanza de participación ciudadana, que yo le he señalado y lo vuelvo a repetir, es una Ordenanza bastante patoja, pero es la que nos rige, igual que la de Concejo, son ordenanzas mal hechas y que debemos modificar, pero hay que cumplir las cosas tal como están señaladas.

De todas maneras, le digo, señor Concejal, he presentado, no sé, creo que cerca de 50 observaciones a esta Ordenanza, elaboradas desde el día de ayer, o sea, sí es posible tener para primera discusión; además de eso, la normativa, la normativa vigente, permite incluir puntos en el orden del día y, no solamente, por parte del Alcalde, del Presidente de Concejo, sino por cada uno de los Concejales y cada Concejal está en la atribución de solicitar un cambio en el orden del día, o no; de aprobar lo planteado por otro, o no, es parte del sistema parlamentario y hasta ahí no veo que se haya infringido ninguna norma.

Además de que el proceso de socialización no se ha cerrado, está abierto todavía; Concejala Micaela Lema.

Abg. Micaela Lema, actúa: Me reservo el uso de la palabra en cuanto a las observaciones de la propuesta de Ordenanza; quiero hacer referencia al dictamen, fue enviado por parte de la Comisión de Planificación y Presupuesto y con toda la responsabilidad de quiénes somos parte de esta Comisión, en su momento se realizó un cambio del orden del día, se incluyó un punto del orden del día en la sesión pasada, tuvo la moción pertinente, el apoyo a la moción y la votación que, conforme a ley, nosotros hemos venido actuando; se habla acerca del tema de la socialización, puntualmente, queridos compañeros, la información es pública, el informe que contiene el tratamiento de esta Ordenanza cuenta con la socialización previa a diferentes sectores.

Nosotros, responsablemente analizamos, leímos más de 200 hojas que forman parte de este proyecto, esto no es estar a favor ni en contra de esta propuesta de Ordenanza, pero sin

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

embargo, que quede claramente establecido que la actuación de la Comisión de Planificación y Presupuesto, que soy Vicepresidenta, actuó bajo ley; y, que con la información que los compañeros de la Dirección de Finanzas nos compartieron, se encuentra ya establecido la socialización que la Comisión validó y posterior se envió a este Concejo Cantonal.

Nuevamente, ratifico, no es el apoyo, no estoy en contra del proyecto de Ordenanza, pero sí que quede claro que la actuación de la Comisión ha sido responsable y hemos actuado bajo ley, muchas gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Aúlla, por favor.

Abg. Carlos Aúlla, manifiesta: Gracias, señor Alcalde, me parece que no nos estamos entendiendo, nadie a menoscabado el trabajo de la Comisión de Planificación y Presupuesto, no Micaela, para nada, yo lo que estoy es pidiendo la justificación, se ha justificado, está el tiempo abierto, correcto, no pasa nada, nadie ha dicho que han actuado en ilegalidad para que usted aclare de que estamos actuando bajo ley, ninguna aclaración se ha hecho sobre ese tema.

Sobre la situación que se atañe, señor Alcalde, y quiero irme al punto, a mí me preocupa mucho un solo tema, yo no estoy en contra del espíritu de la Ordenanza porque entiendo la emergencia del asunto y sé que tenemos que tratarla y discrepo con el compañero Celso Rodríguez, porque sí hay que tratarla y si se ha incluido hay que tratarla, no nos oponemos a eso.

Yo lo único que quiero que quede claro es el mensaje que a través de esta discusión vamos a hacerle llegar a la ciudadanía, porque es muy complicado hacerle entender a los ciudadanos de que la primera Ordenanza que podría estar aprobando este Concejo cantonal, y en un tiempo corto, porque así nosotros internamente sabemos que esa es la condición, es justamente, una Ordenanza que propende que a un futuro se le hagan cobros a los ciudadanos, cuando estuvieron acostumbrados a otras cosas y a otros temas que incluso nos ha dejado de las malas herencias, justamente de lo que hablábamos, más de 100 ordenanzas que debían haberlo hecho obra por obra y que no se hizo, sé que ya no podemos aplicar ese método.

Entonces, a mí me preocupa realmente el mensaje con el que vamos a vender, si cabe el término, esta Ordenanza a los ciudadanos y en eso quisiera que estemos claros; por eso, yo pedía desde el inicio el sustento para poder tratar esta Ordenanza, sustento que no ha llegado. Primera situación, se pedía el contrato de financiamiento, que yo no lo tengo a la mano, pedí un tema de decisión del Banco del Estado al tema de Archivo, tuve la respuesta del señor Oleas diciendo que no reposa ningún documento del Banco del Estado y tengo los documentos ahí.

Entonces, yo sé que ustedes pueden tener, pero no se nos ha hecho la exposición de ese tema. Segundo, entiendo que para esto se firmó en su debido momento un plan de acción con el Alcalde anterior; entonces, lo único que yo he pedido, es que de parte de la máxima

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

autoridad o de parte del financiero, de parte de los encargados, se ponga aquí, enfrente de nosotros, los documentos y, se diga, en base a esto, a lo de acá, a lo de acá y a este condicionante, tenemos que aprobar esta Ordenanza, para poder tener nosotros el Considerando interno nuestro y que la gente se dé cuenta de que este tema no sale por iniciativa de los Concejales o de usted señor Alcalde, es el tema de que entiendan bien el mensaje, ¿por qué la vamos a aprobar? Porque es delicado, cuando se habla de temas de tributos es muy delicado; entonces, simplemente, queremos llegar bien.

Se ha pedido que se exponga, yo, de hecho, ayer hacía una propuesta que ustedes tienen, para mí, en lo personal, una persona, no sé si está vinculada, lo vi aquí al economista Dávalos, yo le he seguido años, yo admiro mucho el trabajo de Pablo Dávalos, se lo digo personalmente. Y qué bueno hubiese sido que contemos en esas mesas, hoy que estamos tratando la Ordenanza, con una exposición del impacto económico que puede tener, el tema del impacto, incluso, al tema del contrato de financiamiento, ¿por qué vienen estas condiciones? Y algo que yo me he preguntado y eso también hay que aclarar, que con esto cierro, si es que estuvo subido procesos que se iban a financiar con este dinero del BDE, desconozco la parte financiera y eso sí quisiera que me saque de la ignorancia, si cabe el término.

Si está subido un proceso debe tener una certificación presupuestaria que asegura el financiamiento o que el monto existe para ejecutar el proyecto, si eso existía, hablando por poner un ejemplo, de los colectores o de uno de los colectores o de un proyecto independiente, al momento que se dio de baja estos procesos, obviamente, ¿Afectó en esto algo el tema de este condicionamiento? O ¿Esto debía darse? Si esto debía darse, obviamente, necesitamos la explicación necesaria y arranquemos con todo el gusto y sabemos que esto no es nuestro y que la gente entienda que no es nuestro, es herencia, es algo que no hicieron en su tiempo y que nos toca aprobar o nos toca tratar, ya que después den apoyo no den el apoyo, eso es otra situación.

Soy consciente que hay que tratarlo, pero sí quisiera que, por esto hay que tratarlo, eso nada más, es la explicación que he pedido desde hace algunos días, señor Alcalde, para poder entre todo el Concejo enviar un buen mensaje a los ciudadanos, nada más he pedido, muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Patricio Guaranga.

Abg. Patricio Guaranga; interviene: Señor Alcalde, muy buenas tardes, nuevamente el uso de palabra, verdaderamente es importante el tratamiento de esta Ordenanza y como miembro de la Comisión de Planificación y Presupuesto, debo certificar que se tiene las socializaciones del caso, a la una en el parte periférico asistí, justamente se dio en el barrio San Martín, envió a traer los documentos, justamente, es la documentación que nos presentaron, porque para la Comisión fue remitida para el aspecto de socialización.

Luego del asesoramiento jurídico, tomamos el dictamen de enviarlo nuevamente al seno del Concejo, se ha actuado de acuerdo a las recomendaciones técnicas y jurídicas y se ha devuelto al Concejo hoy para que sea tratado en primera instancia, esta es la oportunidad,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

compañeros Concejales, de entablar ya esta Ordenanza que es muy necesaria para continuar con los proyectos que se avecinan.

Tenemos las observaciones del caso, sí, nos han hecho llegar las observaciones el señor Alcalde, y cómo no, también tenemos nuestras observaciones propias, es momento de plantearlo y continuar con este proceso, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expone: Muchas gracias, sí, permítame por favor, yo digo a veces cuando alguien no hace el deber, se pone bravo porque no quieren salirse del aula el resto de alumnos, “vamos”, “no, no, aquí nos quedamos”; los que hicieron el deber quieren presentar el deber al profesor y los que no hicieron el deber dicen cualquier cosa en contra de ese deber.

Yo hice mi deber, yo hice mi deber, aquí está, porque las observaciones se las puede presentar habladas o por escrito y, señores, aquí está mi deber, porque yo no estoy de acuerdo con la Ordenanza tal como fue presentada, y lo digo, y no solamente en el fondo, estimados Concejales, sino también en la forma. Aquí señalo lo que dice el Concejal Aulla y lo digo por escrito, porque considero y así aprendí en la Asamblea que vale la pena, porque queda claro y queda asentado lo que uno está proponiendo, que sea difundido entre los señores Concejales, conjuntamente, con ejemplos de corridas financieras, claro pues, si hablamos de porcentajes del 20, del 30, del 50%, de dónde sale, por qué no es el 49 o el 51, no es necesario corridas financieras para poder tomar una decisión matemática, más allá de la social.

Es necesario, que se especifique los beneficios que implica modificar esta Ordenanza, para lo cual se requiere que nazca de la Comisión que la analiza, se cuantifique y cualifique estos beneficios y las posibles repercusiones negativas; señores de la Comisión de Presupuesto, para segundo debate porque, justamente, esto es para esto, para primer debate pues.

Para el segundo debate, por favor, señores de la Comisión presenten los beneficios sociales y las posibles repercusiones negativas, además, como forma, ayuda muchísimo tener un cuadro comparativo entre la Ordenanza actual y la modificada, en la que me diga, la actual dice 20, la modificada dice 30, el impacto es tal; cosas que hacen falta, estimado Concejal Rodríguez, yo también estoy de acuerdo que esta Ordenanza hay que modificar, hay que cambiarla, claro, pero estoy presentando mis observaciones, tres de la mañana terminé mi deber.

La Exposición de Motivos, debe estar debidamente sustentada con valores y análisis de realidad territorial, sobre todo la situación socioeconómica para los habitantes del área urbana y rural que sostengan lo que se ha planteado, inclusive, sugiero un cambio de nombre; y luego, más allá ya de la forma, en el fondo, sugiero que se señalen algunas incongruencias primero, como que se incluya el sistema de exoneraciones que debería ser objeto de la Ordenanza y que no está en el objeto de la Ordenanza. Y que se incluya: “Y sus Empresas Públicas” después de Municipio ¿Por qué? Porque en artículos posteriores se habla de recursos de las Empresas Públicas y si en el objeto de la Ordenanza no habla de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Empresas Públicas, cómo puede aplicarse el artículo posterior.

Y luego señalo, no lo voy a repetir, varias cosas que comenté el día de ayer en la mesa de trabajo, pero desde el artículo 12.- en adelante, casi la totalidad, hago un análisis de los porcentajes, ¿Por qué en unos casos es el 15 y no el 10? ¿Por qué en unos casos es el 30%? ¿Por qué los parques son el 50% a cargo del Municipio?, ¿Por qué no el 60 o el 30? ¿Cuál es la diferencia entre una obra de alcantarillado en la cual la ciudadanía pagaría eventualmente el 80%? Según como estaba, yo propongo solo el 70, frente a un parque en el cual se paga el 50, o sea cuál es la diferencia, con qué criterio, eso debería estar en la Exposición de Motivos y Considerandos del proyecto de Ordenanza, una Ordenanza mal hecha, bastante patoja y tuerta.

Y así, hago un análisis de casi todos los artículos y, finalmente, en el artículo 30.-, es el último, el que había señalado ayer, en donde ponen en Considerandos, en el Articulado ponen cosas que deberían estar en Considerandos, una redacción pésima y sugiero unas modificaciones. Seguramente lo dicho de mi parte en estas observaciones, tendrán errores, pero son observaciones presentadas en primer debate para que el Concejal Quitio haga lo que tenga que hacer porque es el Presidente y cada uno de los miembros analicen y decidan lo que consideran que es válido de estas observaciones.

Y además, señores Concejales, les invito, hemos estado en un tiempo de análisis de la institucionalidad y todo, pero ya empezamos y con esta cosa dura, con este zapato de plomo, a trabajar en lo que tenemos que trabajar, me incluyo porque soy parte de este Cuerpo Legislativo, en creación de Ordenanzas presentémoslo, les invito, les exhorto a que lo presentemos por escrito para que quede claro lo que creemos, que quede asentado, para que mañana cualquier opositor saque este papel y pueda decir, miren lo que el John planteó, y con cada uno, eso es ponernos responsabilidad y no simplemente darnos la vuelta y después decir yo no fui, que eso no es correcto.

Concejal Galo Falconí y Concejal Quitio, en ese orden, Concejal Ganán en ese orden, usted pidió la palabra antes, por favor, permítale primero al Concejal Rodríguez, que pidió antes la palabra.

Tlgo. Celso Rodríguez; actúa: Sí, señor Alcalde, a ver, en primera instancia lo que acabó de manifestar el compañero Carlos Aulla, yo no digo que no se debe tratar la Ordenanza, yo digo, es la manera de cómo se quiere tratar la Ordenanza, nada más, es lo que manifesté. De que tenemos que analizar, de que tenemos que revisar, de que tenemos que estudiar, señor Alcalde y compañeros Concejales, lo tenemos que hacer, en efecto. De que usted dice que no hemos hecho los deberes, creo que yo he hecho mi deber más primordial en la administración anterior, en no aprobar la Ordenanza como se quería aprobar; y creo, que cada uno de nosotros vamos a hacer los deberes como nos corresponde y presentar las propuestas o las recomendaciones también como se pueden presentar y por escrito, señor Alcalde, estamos de acuerdo con eso.

Pero como yo le manifesté el día de ayer, que nos dé tiempo, que nos den los espacios para nosotros poder manifestar ciertas inquietudes, porque tampoco vamos a permitir que esta

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Ordenanza se venga a hacer como pretendían hacer la administración anterior, al apuro, creo que es momento tampoco y en representación del sector rural, señor Alcalde, creo que también es muy importante ya no meter más la mano al bolsillo de ellos y es por eso que yo le pido tiempo, le he pedido tiempo el día de ayer y ahora, oh sorpresa, que dentro del punto del orden del día, que está en todo su derecho señor Alcalde, como nosotros también, pero para eso era que el día de ayer también nos explique que este punto del orden del día va a ser tratado el día de hoy para poder nosotros también traer ciertas recomendaciones, nosotros no hemos tenido conocimiento de esto, para nosotros poder argumentar en cierto momento la Ordenanza.

Y ahora también decirle a la Comisión de Presupuesto y a la compañera Micaela también, no estamos en contra de ustedes, ni de la Comisión, pero sí también cómo se pretende hacer, yo tengo una Ordenanza, señor Alcalde, que veníamos tratando dentro de la Comisión anterior, tenía informe técnico, financiero y jurídico, del anterior, pero no puedo presentar este momento porque ahora somos otro seno de Concejo, somos otra administración y tenemos que presentar los papeles actualizados con todas las Direcciones, todos sus informes técnicos de todas las Direcciones, ahí pasar a darle a conocer a usted, ahí pasarles a dar a conocer al seno del Concejo y poder debatir ya una vez subsanado todo, señor Alcalde.

Es lo único que yo le pido, nada más, no estamos en contra.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Falconí.

Ing. Galo Falconí; manifiesta: Gracias, señor Alcalde. Realmente indigna el saber que según las socializaciones que hicimos el día de ayer, el pequeño taller que se hizo, el saber que hay alrededor de 115 obras ya ejecutadas, hablamos de Cuarenta y Seis millones de dólares aproximadamente, que ya se tenían que haber cobrado por parte de la administración anterior y no se lo ha hecho porque se rasgaron las vestiduras, se dan de buenas autoridades, falsos totalmente falsos. Y yo espero, compañeros, que aquí no suceda eso, no es que somos buenas autoridades porque no queremos que le metan la mano al bolsillo de los ciudadanos, no.

Y quiero contestar una pregunta que hacía el compañero Carlos Aulla, qué le vamos a decir a la ciudadanía, tenemos que decirle la verdad, tenemos que decirle que esta Ordenanza ya tuvo que haber sido aprobada por el Concejo de la administración anterior. Tenemos que explicarle y decirle a la ciudadanía, que si nosotros no aprobamos esta Ordenanza con las debidas modificaciones y siguiendo los procesos de primera discusión, segunda discusión, simplemente no vamos a ser sujetos de crédito, no vamos a tener dinero, para que en nuestra administración realicemos obras que sí necesitan nuestros ciudadanos riobambeños.

Hay que hacerle entender a esa ciudadanía que esto se llama costo político, que las personas que son políticas y viven de la política les preocupa mucho el qué se puede hacer, el qué va a decir la ciudadanía y a la ciudadanía hay que explicarle eso; sabemos que vamos a tener un impacto social muy alto en esta administración, claro, porque tenemos esta herencia que nos dejaron; sin embargo, también hay que explicarle a la ciudadanía, clarito, que si

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

nosotros no apoyamos esto, si nosotros no aprobamos esto, por poner un ejemplo, el primero de enero del 2024 cada uno de las personas que nos beneficiamos de obras por tema de contribución especial de mejoras, para el 01 de enero del 2024 tendremos que pagar un excedente por poner un ejemplo de 30 dólares, pero también tenemos que explicarle a la ciudadanía, que si no aprobamos con rapidez y agilidad y con responsabilidad este tipo de Ordenanza, para el 01 de enero del 2025, si dejamos aplazar, tendremos que pagar 60 o 70 dólares porque las obras se van acumulando y es una obligación el cobrar la contribución especial de mejoras.

Y esto no me invento yo, aquí está y les invito a revisar, compañeros, el examen especial de Contraloría, realizado desde el periodo del 2013 al 2018, el examen es el TNAI-AI-0046-2019, donde se le observa al señor Alcalde y me voy a permitir a dar lectura y dice:

“La recomendación 1.- Del seguimiento de recomendaciones incorporó a la 13 del informe número tal, correspondiente al examen especial a los anticipos de fondos, inversiones financieras, inversiones de bienes de larga duración, inversiones de obras en proyectos y programas, ingresos de gestión, gastos de gestión y denuncias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, por el periodo comprendido entre el 01 de julio del 2010 y el 31 de marzo del 2013, aprobado el 07 de marzo del 2014 y notificado a la entidad el 25 de los mismos mes y año que dice:

Falta de gestión en la emisión y cobro por contribución especial de mejoras al Alcalde, presentará proyectos de Ordenanza que regulen la aplicación de la contribución especial de mejoras con indicación de la forma y del plazo en que los contribuyentes pagarán el tributo que les corresponde; los pondrá en conocimiento del Concejo Municipal para su aprobación, una vez aprobadas las ordenanzas, las remitirán al Director Financiero para su aplicación y emisión. A la fecha de corte de examen, 45 obras que fueron susceptibles del cobro de contribución especial de mejoras, 10 cuentan con Ordenanzas, 14 que fueron presentadas el 21 de diciembre del 2016 ante el Concejo Cantonal hasta la fecha de corte del examen no se disponen de ordenanzas y 21 se encuentran a cargo de la Comisión de Planificación y Presupuesto por aproximadamente 3 años, en caso de proyectos más antiguos”.

Y aquí, emiten el listado de las obras; entonces, esto qué quiere decir, que esto es una obligación y que no podemos seguir aplazando, porque el aplazar a esta Ordenanza, es realmente darle más duro al bolsillo de nuestros ciudadanos.

Hasta ahí mi intervención, señor Alcalde, gracias.

Arq. John Henry Vinuesa Salinas, Alcalde; refiere: Magnífico inicio de ejercicio legislativo, señor Concejal. Concejal Alberto Ganán.

Abg. José Ganán Gualán; expresa: Muchas gracias, señor Alcalde, decirle que el tema de contribuciones especiales de mejoras está contemplado del ámbito Constitucional y también Legal, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; no es algo descabellado por este Concejo, en primer lugar. Algo que quizás yo no comparto

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

con muchas autoridades, es cuando dicen la culpa tienen las autoridades salientes, pero esta vez me va a tocar hacer alusión al respecto, toda vez que las autoridades que cesaron funciones el 13 de mayo de 2023, de alguna manera desde el seno de Concejo volvieron a la Comisión de Planificación y Presupuestos, cuando ellos tenían toda la obligación de dejar aprobando la Ordenanza correspondiente, obviamente, que ellos no querían generar el costo político, buscaron cualquier tipo de inventos, salieron; bueno, de cualquier manera.

Total es que ellos dejaron a esta administración, pero sí han tenido también bastante preocupación de dejar aprobando otras Ordenanzas, que a lo mejor, no tenía mayor relevancia de hacerlo, pero sí donde que está llamado la Contraloría. Y bien lo dijo el colega Concejal Galo Falconí, donde manifiesta que el examen especial que realiza 2013 a 2018 en el año 2019 en la página 9, llama la atención prácticamente al señor Alcalde, que tiene que presentar la Ordenanza al seno de Concejo Cantonal, tema específico para lo que es contribuciones especiales de mejoras, cosa que no lo han hecho.

De tal manera, que tenemos, prácticamente, de forma imperativa, primero la Constitución 264 nos faculta, el COOTAD del mismo modo el artículo 57.-, el exhorto, la llamada de atención, el órgano de control que se llama Contraloría General del Estado, en su examen especial y de paso estado en trámite, obviamente, también se parte de Comisión de Planificación y Presupuesto lo analizamos, luego de un análisis, obviamente que remitimos a este Concejo para que sea analizado; de tal manera, que es algo que estamos heredando, reitero no es mi costumbre utilizar la culpa a las autoridades salientes, pero en esta ocasión nos ha tocado decir.

Pero sin embargo, señor Alcalde, compañeros Concejales, sí es un poco preocupante el tema de ruralidad, todavía tenemos problemas fuertes, todavía los predios no están legalizados en su mayoría en algunas parroquias, quizás en algunas excepcionalmente en otras parroquias, sí, pero sector rural tiene una deuda, un monto razonable con la Municipalidad de Riobamba.

Si nosotros, esto le agregamos, yo sé el 1% que se está proponiendo en el artículo 30.- literal d) se les va a causar más carteras vencidas prácticamente el sector rural, entonces bajo esa consideración, yo sí, en representación del sector rural, que haya la consideración correspondiente para que no se les imponga más tributos en este caso; de tal manera, señor Alcalde, compañeros Concejales, no estamos en sí aprobando a gas de medianoche si no esta situación tenían que haberlo dejado la administración pasada.

Muchas gracias, señor Alcalde.

Arq. John Henry Vinuesa Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; expresa: Muchas gracias, señor Alcalde.

Arq. John Henry Vinuesa Salinas, Alcalde; menciona: Después por favor, Concejal Wanderberg Villamarín y Concejal Quitio y luego Concejal Tene.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Ing. Nancy Santillán; expone: Bueno, sabiendo que tenemos que aprobar esta Ordenanza, yo también estoy como miembro de la Comisión de Planificación y Presupuesto, por eso en la sesión del lunes solicité al señor Presidente junto con Ramirito Vallejo, Secretario, que se nos haga una socialización a todos, porque no es solamente problema de la Comisión, sino realmente de todo el Concejo, es por ello que el día de ayer tuvimos una charla con los técnicos, pero, realmente, para mi criterio fue muy técnico.

Yo quisiera pedirle, señor Alcalde, que se nos haga tres ejercicios prácticos, en donde se pueda hacer, de pronto, cuando se entregue ya el proyecto Maguazo, cuánto nos correspondería pagar a cada uno de los ciudadanos, cuánto nos tocaría pagar por un parque, las personas que están al frente del parque, los que están dentro del barrio y los que están toda la ciudadanía y cuánto nos tocaría pagar por el asfaltado que está, por ejemplo, siendo en la Avenida Daniel León Borja; de igual manera, cuánto pagarían los moradores que están siendo beneficiados en la avenida, el sector del barrio y de igual manera toda la ciudadanía.

Para no alargarnos mucho esta conversación, yo creo que ahí entenderíamos más y estaríamos mejor de cuánto promedio pagaría cada uno de los ciudadanos y si es que de acuerdo a ese monto que nos tocaría pagar, nosotros podríamos alargar el plazo, inclusive, de los montos de los pagos o quedarían como han propuesto en la Ordenanza. Muchísimas gracias.

Arq. John Henry Vinuesa Salinas, Alcalde; dice: Gracias, comentar algo adicional por ahí; Pablo Dávalos está contratado como asesor de Alcaldía, por eso es que ustedes lo ven todo el tiempo por aquí; y, le voy a pedir que, por favor, señor Secretario, le invite a un taller para que haga este ejercicio directamente en la Comisión. Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; expresa: Señor Concejal, compañeros, yo solo quisiera que se someta punto de orden, señor Alcalde. Señor Alcalde con su venia solicito a través de la Secretaría que se dé la lectura al punto del orden del día que fue citado, con su venia, señor Alcalde, si lo permite.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Doy lectura de lo solicitado por el Concejal Rafael Quitio, Resolución GADMR-GSGC-2023-0114.....

Abg. Rafael Quitio; dice: Al punto del orden del día no más, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; continúa: Punto incluido, Ordenanza en discusión, primera discusión de la propuesta de Ordenanza que regula determinación, gestión y recaudación del tributo de contribución especial de mejoras por Obras Públicas ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba.

Abg. Rafael Quitio; menciona: Gracias señor Secretario, señor Alcalde, con su venia quisiera solicitar que se dé la lectura a través de la Secretaría, la resolución Nro. GADMR-2023-0146-R, 13 de mayo de 2023 por el Concejo saliente, señor Alcalde, con su venia por

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

favor solicito que a través de Secretaría se dé lectura a esa Resolución.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Dé lectura, por favor, en la parte pertinente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Resolución: Por mayoría resolvió: Trasladar la propuesta de Ordenanza que regula determinación, gestión y recaudación del tributo de contribución especial de mejoras por Obras Públicas ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, a la Comisión permanente de Planificación y Presupuesto, con la finalidad de que se agoten los procedimientos de socialización y participación ciudadana tanto en el sector urbano como rural, donde se analice, se fortalezca y se oriente de manera oportuna la decisión dentro del Pleno del Concejo Municipal.

Hasta aquí la Resolución, señor Alcalde.

Abg. Rafael Quitio; dice: Gracias, señor Secretario, señor Alcalde. Mire, señor Alcalde, no voy a hablar por la Comisión y gracias compañeros de la Comisión que hasta hoy unánimemente hemos coordinado o hemos resuelto un beneficio del pueblo. Señor Alcalde, a mí el pueblo me eligió para que legisle y fiscalice y no me estanque en ninguna Ordenanza, yo simplemente estoy cumpliendo, señor Alcalde, a una resolución que dejó la administración anterior y espero que compañeros haya estado usted en esa Comisión y ustedes mismo también, si no estaban felicitaciones, pero esa carga nos ha dejado a nosotros la administración saliente.

Así que, el pueblo a mí me eligió y por la primera Ordenanza que esta Comisión quiera presentar se opongán señores Concejales, compañeros Concejales, lo único que sí, sí se socializó a nosotros los señores funcionarios, sí, yo he sido poco más, bueno, permíteme mi voz es así, alguien me dijo usted grita, penosamente vengo siendo comerciante pues y creo que de estar en la calle, pido disculpas por este rato.

Pero señor Alcalde, mire, nosotros estamos cumpliendo solo esa resolución y las que tenga que llegar la seguiremos evacuando, este Concejo tendrá toda la facultad de aceptar, de negar, de modificar, para eso estamos compañeros, compañeras Concejales.

Teniendo en claro, bien es cierto, y muchos han mencionado, señor Alcalde, permítame salir del punto, penosamente, decirle que hay una lectura del informe que había leído el compañero Concejal Falconí y hemos analizado, hemos conversado, hemos escuchado a los señores técnicos, hay ciento y picos de obras que no cobraron la administración saliente, penosamente. Vergüenza para esos funcionarios que ahora nos dejan a nosotros, sí, dicen que puede ser costo político; señor Alcalde y ciudadanía, yo no estoy pensando en ninguna reelección, si esto me tiene que costar el puesto, pero para eso me eligió el pueblo, si cobramos a un sector hay que cobrarle a todos, por qué no puede cobrarse a un sector y otro sector tiene que quedarse. Ahí sí seré el primer opositor, señor Alcalde, que quiera dar por suprimido o por dar en exoneración de alguna obra de algún sector que no sea cobrado, seré el primero que me oponga porque tiene que ser cobrado todas esas 127 ciento pico de obras

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

que se han ejecutado y que el pueblo riobambeño ya se está beneficiando directa o indirectamente.

Pero eso no es el punto, invito compañeros Concejales, compañeras Concejales, este es un dictamen que está en el punto del dictamen, ya en pleno de la Ordenanza, sí pues, el mejor criterio técnico, no político; aquí necesitamos que en Riobamba haya obras, si tenemos que endeudar hay que hacerlo pues, señor Alcalde, pero sí cuidando el bolsillo de los riobambeños y riobambeñas, tampoco aquí vamos a abrir la llave o porque el señor Alcalde lo ha pedido, analizaremos y veremos las mejores condiciones, las mejores opciones para los riobambeños y riobambeñas, buscando un crédito, renegociando, señor Alcalde.

Sí solicitaría que se plantee la renegociación del crédito de Maguazo, señor Alcalde yo mociono, quien más pues, que este dictamen sea aprobado y luego de eso sí pues en el punto a punto, señor Alcalde, que sea analizado y sea escuchado técnicamente el criterio de cada uno de los compañeros y si en eso tenemos que socializar, Alcalde, a nosotros nos eligió para que trabajemos 8 horas, si tenemos que ir, si es en el sector rural mis hermanos de las comunidades les reciben hasta once, doce de la noche ¿O solo en campaña teníamos la posibilidad de llegar hasta esas horas? Ahora también es nuestra responsabilidad de llegar.

Me comprometo, señor Alcalde, si tiene que ir a socializar parroquia en parroquia, ahí me tendrán, no importa si no tengo movilización, aunque sea en mi bicicleta que ya tengo, ahí voy a ir. Gracias, señor Alcalde.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: ¿Alguien apoya la moción del señor Concejal? Está una moción en curso, tengo que darle paso por el sistema parlamentario, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Debo aclarar que la moción que está presentando el señor Concejal, se refiere netamente al dictamen, que fue lo que nos dijo; entonces, por eso es el conocimiento y la aprobación del dictamen de la Comisión, no correspondería al Concejo aprobar el dictamen, simplemente dar por conocido. Esa aclaración, señor Alcalde.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señor Concejal, si usted mantiene la moción o la modifica.

Abg. Rafael Quitio; comenta: Sí, señor Alcalde, el punto era conocer el dictamen y por eso es que yo mociono para que sea conocido y aprobado este dictamen para el tratamiento de la propuesta que ingrese, que se trate, que es el siguiente punto pues, tendremos todos los compañeros Concejales toda esa libertad de consensuar, de llegar y proponer las mejores modificaciones, escuchando también a los señores técnicos, insistiendo, señor Alcalde, que, por supuesto, nosotros venimos a cuidar el bolsillo de los ecuatorianos y ecuatorianas, principalmente, de los riobambeños y, de quien más, de los ruraleños, pues aquí estoy, señor Alcalde.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Gracias, entonces retira la moción de aprobación y se da por conocido el dictamen, Concejal Wandy Villamarín.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocido el Dictamen Nro. 2023-63-C.P.P, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, con respecto a acoger las actividades de socialización de la Propuesta de Ordenanza que Regula la Determinación, Gestión y Recaudación del Tributo de Contribución Especial de Mejoras por Obras Públicas Ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y sea remitido al señor Alcalde quien a su vez ponga en conocimiento del Concejo Municipal en pleno, para primera y segunda discusión.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; expresa: Gracias, señor Alcalde, si quedan grabado estas reuniones ¿no cierto? Porque escucho que hablan de que no habrá reelecciones, ya veremos. A ver, así de simple, sí, es que hay que ser directos, hablan de hacer reelecciones y veremos después con el tiempo; precio político ¿Cuál es el precio político que debemos tener? es servir a Riobamba y no estar pensando ni haciendo cálculos, porque necesita Riobamba, pues hay que hacerlo, los que son políticos por muchos años siempre miden, calculan paso a paso, movimiento a movimiento, pero yo no lo hago.

Sabemos lo que nos dejó la administración anterior, hay recomendaciones de la Contraloría, pero en la vida hay que ser, o es blanco o es negro, escucho, sí tenemos que tratar, pero no; sí tenemos que hacer esto, pero no; qué mismo. O movemos la cabecita cada que nos conviene o no, con Dios y el diablo de la mano no se puede andar, aquí hay que decidir y qué es lo que hay que hacer, un mes se socializa la Ordenanza, señor Alcalde, no hice el deber completo como usted, pero sí tengo dos aportes, sí hice tal vez en menor cantidad el deber, tengo dos aportes.

Pero compañeros, no vamos a parecer a Concejos anteriores, cuando las cosas se ponen calientes, aquí actuemos por Riobamba, actuemos por lo que necesita la ciudad; lamentablemente, lamentablemente, señor Alcalde y compañeros, no creo esas coincidencias que tenían que socializar mucho para aprobar esa Ordenanza, pudieron aprobar cuando quisieron ellos, simplemente, que ellos sí midieron, calcularon los tiempos para dejarnos a nosotros, como dirían “esa papa caliente”, pues hoy demostraremos si estamos a la talla de los riobambeños que nos eligieron.

Personalmente, señor Alcalde y a la Comisión, no dudo el trabajo de ustedes porque no quiero empezar con esa duda de compañeros, no quiero ya empezar botando una cascarita para su trabajo, no; quiero creer en ustedes que están haciendo el trabajo por los riobambeños, por nosotros, no voy a dudar, solo espero que el tiempo me dé la razón y que los primeros que me tengan que juzgar sea la ciudadanía; así que, más bien ya dejemos de mucho sí, no, si, no, y pongámonos a trabajar y demos todos los aportes y tomémos el tiempo que tengamos que tomarnos, que no es mucho, pero necesitamos aprobar esta Ordenanza por el bien de Riobamba. Gracias, señor Alcalde.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Tene.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Edison Tene; actúa: Con su venia Señoría, señor Alcalde. Sinceramente, hoy mejor tenemos que aplaudirles a la anterior administración, tenemos que agradecerles porque no han aprobado esta Ordenanza; y, hablemos de las otras Ordenanzas, porque aprobaron así de manera apurada, que no se ha socializado, compañeros, a los Quipux nos llegan todos los mails, a los correos electrónicos nos ha llegado, yo sí estaba un poquito, dije a mi Secretaria que me dé revisando a ver si es que no nos ha llegado; toda la documentación, todos los correos nos ha llegado, señor Alcalde, no se venga a manifestar que no se ha socializado.

Señor Alcalde, hay que ser bien claro y bien directo, estas sesiones son públicas, se ha socializado para nuestra ciudadanía urbana y también para las parroquias, la semana anterior no pude asistir porque nosotros estábamos en sesión de Legislación, señor Alcalde, pero sí nos llegó. Compañeros, si no aprobamos esta Ordenanza, no porque nosotros queramos, porque es obligación aprobar esta Ordenanza y ¿Saben por qué? Porque mañana más tarde no vamos a ser sujetos de crédito y al no ser sujetos de crédito, lamentablemente, seríamos un Municipio muerto o un Municipio en insolvencia, por favor.

Compañeros, hagamos las cosas bien, nos han socializado, nosotros hemos revisado las Ordenanza y, señor Alcalde, yo le felicito la actuación de usted en relación a que nos ha traído un borrador de lo que se va a aumentar, a disminuir, a retirar, dentro de esta de esta Ordenanza. Es el trabajo también de nuestros compañeros ir, compañero Quitio, por supuesto, no que no se venga a decir aquí que no, usted no ha socializado o que venga a meter aquí un documento de apuro, no es así, esto es un trabajo tan arduo de parte de la Comisión y le voy a ser muy honesto, señor Alcalde, acá sí pedimos plazos ¿Para qué? Si vamos a llegar a lo mismo, para qué un plazo tan largo.

Acá tenemos que dar soluciones a nuestra ciudadanía, acá, señores, no es únicamente de que nos vayan a aplaudir en las inauguraciones de las obras y que mañana o más tarde esas mismas obras sean pagadas por el pueblo, que vergüenza, qué vergüenza sinceramente, de que otras ordenanzas, sí, de manera apurada fueron aprobando y que de esta Ordenanza no hayan aprobado, quiero agradecerle, señor Alcalde, muchas gracias.

Arq. John Henry Vinuesa Salinas, Alcalde; menciona: Señora Vicealcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz; manifiesta: Señor Alcalde, creo que los compañeros Concejales al hacer su intervención lo han mencionado todo, al nosotros asumir con responsabilidad este cargo sabíamos lo que conllevaba el poder aprobar este tipo de ordenanzas que hoy para nosotros, por supuesto, que va a tener un costo social, un costo político, pero esa es la responsabilidad con la que nosotros debemos actuar, no como una proyección a ser futuros candidatos, mi trabajo yo lo voy a realizar durante estos cuatro años con responsabilidad; esta Ordenanza, la cual está siendo tratamiento esta noche, por supuesto que la vamos a tener que aprobar, porque los ciudadanos riobambeños están conscientes de que Riobamba necesita ser sujeto de créditos por parte del Banco del Estado para poder realizar nuevas obras.

Claro que esta Ordenanza debe ser tratada, claro que esta Ordenanza debe ser modificada y

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

como lo dijo el Concejal Edison Tene, hay que hacer las adecuaciones necesarias para que esta Ordenanza sea viable y le agradecemos a la administración anterior que no haya aprobado dentro de las condiciones con la cual estuvo presentada, no existen Considerandos dentro de la misma y es por ello que nosotros debemos hacer las modificaciones necesarias mediante los talleres como los que tuvimos la noche de ayer.

Es importante que hagamos ya el trabajo efectivo como Concejales, a los dos meses de estar ya haciendo la representación ciudadana con la cual confiaron en cada uno de nosotros que realicemos un trabajo efectivo, nada más eso, señor Alcalde.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias señores Concejales y señoras Concejales. Hay escuelas políticas, hay escuelas políticas en las que dicen hay que darle duro al Alcalde porque quiero ser el siguiente Alcalde, hay esas escuelas políticas, ojalá, no pase eso aquí. Hay escuelas políticas en las que políticos se toman participación ciudadana para demostrarse ciudadanos y están ya listos para la candidatura que no pudieron conseguir esta vez, eso pasa, ojalá, eso no pase aquí, la verdad, que no pase aquí y, en verdad, como dice usted, señora Vicealcaldesa, no hay mal que por bien no venga, qué bueno que no probaron esta Ordenanza la administración pasada, aun cuando nos toque el costo político a nosotros, ya no pasa nada.

Además, esta es una de más de 140 que vamos a aprobar del mismo tipo, así es que por este costo político, no se preocupen, que va a haber más; así pasa, por eso es que la Asamblea es tan golpeada, porque aprueba leyes que a unos les agrada y a otros no y finalmente termina siendo siempre golpeada, es parte del proceso de Democracia Legislativa, es en lo que se metieron como Concejales, no queda de otra, no queda de otra. Más bien, donde es fundamental analizar las cosas es en realidad en qué se gasta la plata el Municipio, porque si mañana hacemos una novelería y, lo digo clarito, yo que soy el que debo proponer las obras, lo digo clarito, para que quede grabado y me lo puedan reprochar en la cara en su momento, si ustedes lo consideran así, si se aprueban novelorías, si se aprueban adoquinados de áreas verdes, quitando y gastándose la plata en lo que debería ser vegetación, claro pues, luego hay que cobrarle al ciudadano, tienen que cobrarnos a nosotros los ciudadanos, porque alguien tiene que pagar la obra; entonces, más bien ahí está el punto de discusión propositivo ahí, en qué obras son las que vamos a realizar y para eso sí necesitaremos una gran justificación.

Yo tenía entendido que en primer debate se presenta la propuesta, pero he consultado con Secretaría y es necesario aprobar el primer debate y en ese sentido solicito que, por favor, hagan la moción, para que se apruebe en primer debate y podamos continuar la discusión en segundo debate y ahí hagámoslo contundentemente con los argumentos del caso, donde, que no sea el no apruebo la Ordenanza, que sea cámbiese este artículo o este otro artículo, caso contrario, me tocará presentar nuevas ordenanzas hasta que se apruebe, porque no queda de otra, son observaciones de Contraloría.

Si algún Concejal desea presentar observaciones verbales, también puede hacerlo, caso contrario podríamos, sí, Concejal Aulla, podríamos aprobarlo en primera instancia, en primer debate y que las observaciones se trasladen vía documentada a la Comisión para que

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

sean tratadas para el segundo debate. Concejal Aulla y luego Concejal Micaela Lema; y, con eso cerraríamos el debate, antes de la presentación de la moción.

Abg. Carlos Aulla; comenta: Gracias, señor Alcalde. Para entrar en eso, clarito, no me voy a oponer, de hecho, yo voy a apoyar el tema en esta discusión ¿Por qué se los digo? Se salta los temas de contexto, compañeros, los informes de Contraloría que leyó el compañero Galo Falconí obligaba justamente a que se hagan las actualizaciones de las ordenanzas de manera unitaria, lo único que yo he preguntado es ¿Por qué ahora una sola? ¿Por qué no unitariamente? Pregunta que se deberá responder, si en este caso le toman como una observación, entonces, sabrán absorber en su momento.

Segundo, ¿Por qué la emergencia de la aprobación? Tiene que existir un documento en donde se diga que el BEDE solicita para el desembolso, con eso listo, subsanado ese tema, espero que también ingrese como observación para poder tener en su momento; es todo lo que yo he pedido, que sustente la emergencia de aprobar la Ordenanza.

Quiero aclarar, señor Alcalde, nadie ha hablado de no asumir ninguna situación social y política, si toca, toca, ese es otro tema, pero la situación sí está en que debemos motivar el hecho de que estemos aquí discutiendo de esta manera, en cortos tiempos, la Ordenanza; y, si existen esos justificativos, qué bien, se va a justificar y continuaremos con la discusión, nadie está oponiéndose porque no es el momento de oponerse; o sea vean, compañeros, para utilizar discursos medios líricos y políticos que escuchaba aquí, se puede coger cualquier cosa que habla cualquier compañero ¿no?, cuando no se tenga ni siquiera el criterio de lo que se está diciendo.

Pero sí les aclaro, este no es el momento de hablar ni de asumir absolutamente nada, claro pues que estamos en contra de lo que no hizo la administración anterior, eso lo hemos criticado y si nos toca asumir, nos toca asumir. Por favor señor Alcalde, lo que he manifestado tómelo como observación, usted ha pedido observaciones, tómelo como observaciones, espero que en el transcurso de la discusión vayamos subsanando estos temas para ir teniendo realmente el sustento de haber iniciado esta temática y que no se malinterprete, aquí no es momento de oponerse, si nos toca hacer lo vamos a hacer, pero con criterio y sustentado, bien sustentado.

Nada más, señor Alcalde, por aclarar, esas son mis observaciones por el momento, ya seguiremos haciendo las aportaciones.

Arq. John Henry Vinuesa Salinas, Alcalde; dice: Gracias Concejal Aulla, solo señalar que las observaciones deberían ir ya dirigidas directamente a la Comisión, que es quien hará el tratamiento de la Ordenanza, Concejal Lema, por favor.

Srta. Micaela Lema; interviene: Bueno, referente al proyecto de Ordenanza, señor Alcalde y estimados Concejales, veintiún obras que están en ejecución por parte de la Dirección de Obras Públicas, esto suma un valor de Nueve Millones Doscientos Setenta y Un Mil dólares que están en proceso de ejecución hasta enero del año 2024; y, aquí nuevamente hago hincapié y exhorto a la administración actual, a usted señor Alcalde, la mayor parte de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

los riobambeños que gozan de infraestructura en servicios básicos ha sido por su propio esfuerzo, su dinero, su plata personal, que podían haberlo invertido en salud, en educación; sin embargo, pues ¿Cuál es la modestia de la ciudadanía? ¿Cuál es la molestia de los riobambeños? La molestia es que se cobren impuestos cuando no se tiene obras que no han sido beneficiadas de manera directa, esa es la molestia.

La molestia no es el pagar o no pagar impuestos, la molestia es que se mal planifique, inclusive, la construcción de obras que no llegan a todos los barrios, así como se busca organizar y que exista una eficiencia para la contribución de mejoras, también es importante y urgente que lo recaudado pueda distribuirse de manera equitativa a los barrios que nos han visitado en este Concejo Cantonal y que nos han visitado en las diferentes comisiones, barrios que claman a gritos que sus pedidos sean atendidos, impuestos que se siguen cobrando sin ver alguna obra alguna, esa es la molestia del ciudadano.

Es importante, hacer el ejercicio que hace un momento hablábamos de estas veintiún obras, que son Nueve Millones de dólares y que posterior a la aprobación, en el caso que se dé, va a ser un impacto social, económico para ellos; y, es importante llegar con la comunicación adecuada a estos sectores, el que nosotros podamos compartirles el porqué de nuestras actuaciones, de nuestras decisiones; y en el caso que se tenga el sustento técnico, el sustento adecuado, para nosotros poder compartir a los diferentes sectores, se ha hablado de la responsabilidad pasada o las irresponsabilidades que se cumplieron, creo que es importante el mantener la comunicación eficiente a los diferentes sectores, pero sobretodo, que realmente se pueda atender a muchos de los sectores que no han sido atendidos y que van a tener que pagar posiblemente por una obra inexistente.

Señor Alcalde, es importante el que podamos tener una eficiencia en todo lo que se refiere a la actualización del catastro urbano, cientos de predios que no están pagando sus impuestos, que no están siendo parte de esta contribución de mejoras en beneficio de Riobamba, es importante también dar agilidad a la regularización o legalización de los predios que no están legalizados y, claro, hablábamos en las diferentes comisiones, una escritura global con 115, 150 predios que podrían ser un aporte en beneficio de los riobambeños, eso, muchísimas gracias.

Arq. John Henry Vinuesa Salinas, Alcalde; interviene: Muchas gracias. Debo señalar que en esta Ordenanza no existe de manera alguna la posibilidad de que se cobren las obras que los ciudadanos han hecho por sí mismos, esta Ordenanza lo único que hace es poner una contribución de las obras hechas por la Municipalidad, sí, eso hay que dejar claro, porque luego puede interpretarse en las redes sus expresiones, estimada Micaela Lema, como que el Municipio quisiera cobrar lo que hizo la gente, yo también he hecho obras cerca de mi casa y son mías y no me van a cobrar por eso, no la aceptaría. Concejel Rafael Quitio, por favor.

Abg. Rafael Quitio; expresa: Sí señor Alcalde. Yo quisiera elevar a moción pues, para la propuesta de esta Ordenanza con estas sugerencias, señor Alcalde, que el Ejecutivo ponga a conocimiento del Pleno del Concejo, pues el plan de acción y técnica y jurídicamente también, el impacto económico que sea socializado, invitando a todos los compañeros,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

compañeras Concejales, pues el aporte; y, que en la segunda sesión, segunda aprobación, pues que sea analizado artículo por artículo para poder debatir de mejor manera. Con esa sugerencia, señor Alcalde, si tengo el apoyo de algún compañero o compañera, pues elevo a moción que se apruebe en primera instancia, gracias, señor Alcalde.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: ¿Algún Concejal apoya la moción?

Ing. Patricio Guaranga; menciona: Apoyo la moción.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Hay apoyo a la moción, tome votación, por favor, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Por la moción presentada por el Concejal Rafael Quitio, por favor, señores Concejales consignar su voto.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Señor Secretario, proclame resultados.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, por unanimidad se ha aprobado la moción presentada por el señor Concejal Rafael Quitio, en la cual, se aprueba en primera instancia la propuesta de Ordenanza que regula la Determinación, gestión y recaudación del tributo de contribución especial de mejoras por Obras Públicas ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Señores Concejales y señoras Concejales, voy a pedir a comunicación que genere una campaña específica sobre esta Ordenanza, es importante y es necesaria; y, creo que también daría tranquilidad a quienes este momento pueden estar intranquilos por lo actuado. Siguiendo punto del orden del día, por favor.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar en Primera Discusión la Ordenanza que Regula la Determinación, Gestión y Recaudación del Tributo de Contribución Especial de Mejoras por Obras Públicas Ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señor Alcalde, corresponde tratar asuntos varios.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Señores Concejales, Concejal Rafael Quitio

Abg. Rafael Quitio; expresa: Señor Alcalde, penosamente y pidiendo mil disculpas a ustedes, compañeros Concejales y a ustedes ciudadanía y a quienes están en redes sociales, pero es importante, señor Alcalde, hacer este aporte, no es el afán de hablar y hablar, ni el afán de incomodarle a ustedes compañeros Concejales, peormente, su administración señor

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Alcalde.

Usted en su punto, en su informe topó puntos importantes y no me siento aludido, pero sí quiero decirle, invitarle Alcalde, hablaba usted de mi hermosa parroquia Pungalá, de la tierra donde yo vengo pues y está socializando, se ha reunido con los líderes, lideresas o personas que se esté reuniendo; aquí estoy, señor Alcalde, para trabajar, sino que no me ha invitado, pero cómo voy a estar allá, Alcalde; entonces, invito también a los Concejales, principalmente, compañeros Concejales rurales, pero también a ustedes urbanos, invito cordialmente, bueno, ustedes que no han de hablar ñukanchik pura pues, randi randi mana intindinguichu; entonces, por esos compañeros, pero invito pues, no les dije nada malo, sino que randi randi es la frase del Alcalde y les decía que solo ustedes no entienden.

Alcalde, sí pido a esa coordinación, siendo realistas, Alcalde, a las comunidades, no solo a mi parroquia, a las comunidades, las administraciones han engañado, engaño sobre engaño y han ofrecido el oro y el moro y por eso ahora esas comunidades no están, no le dan esa confianza; posiblemente, usted Alcalde, tenga toda la predisposición, la voluntad, que quiera coordinar llegar, pero aquí estamos, Alcalde, para llegar a un acuerdo, a una solución, a un consenso, a un diálogo y las veces que sea; usted decía que ha estado en Maguazo, se ha ido, pero no nos ha invitado, cómo podemos articular.

Invito, Alcalde, no solo de su parte, entendemos su agenda es muy complicada con la reunión que está, una llamadita, ahí estaremos para poder compartir, escuchar o sugerir también como autoridades.

En el tema también de la socialización del presupuesto, señor Alcalde, entendemos, Dirección de parroquias rurales, no hay Dirección, sino es de la unidad, están trabajando, quisiera que nos comparta la agenda a los Concejales y, principalmente, los rurales tenemos que estar ahí, Alcalde, porque nosotros tenemos que dar la cara a ese pueblo para poder coordinar y poder también sugerir y para poder también escuchar a cada uno de ellos; solicito, Alcalde, que sea compartida esa agenda para poder estar en cada uno de los sectores, pero si ya nuestra agenda no nos permite, por supuesto, ya no podremos llegar.

Alcalde, usted también decía en tema de las parroquias sobre los terrenos que están teniendo conflicto, por supuesto; Alcalde, a usted llegan hoy tarde, le golpean la puerta y usted no va a decir: "Venga, pase" a un desconocido, "venga, pase a la sala"; es lo mismo a las hermanas parroquias. Va un técnico, por más predisposición, voluntad política que tenga y va, le dice, vea señor, ustedes tienen que poner, o como lo socialicen, quieren obra, pero tiene que dar terreno al Municipio; peormente, si no son entendidos, con mucho respeto a mis hermanos del territorio, pero si no tienen ese conocimiento, poco más, bueno, si va a otras parroquias, cantones que han estado le mandan haciendo bañar en chirisiquí, Alcalde, pero en serio, cómo va a querer decir preste el terreno para, quiere obra, ponga a nombre del Municipio; entonces, hay que socializar, hay que llegarle, hay que llegar de mejor manera y para eso estamos nosotros, Alcalde.

Entonces, invito que podamos llegar, aquí sí, invitarle también al señor, al compañero Presidente de la Comisión de parroquias rurales, invito en la próxima reunión, esté aquí el

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

MIDUVI, SIGTIERRAS, MAGAP, Secretaría de Tierras, por supuesto, gracias por la corrección y los técnicos, para ir coordinando, invitar a los señores Presidentes para ir a hablar en un solo lenguaje, solucionando; caso contrario, va a seguir lo mismo, estancado esas obras y no va a poder ejecutar la administración.

Señor Alcalde, usted hablaba también y es la tercera vez que usted dice de EMAPAR, la Empresa Pública de Agua Potable, señor Alcalde, si eso estamos en pérdida, busque la mejor alternativa, señor Alcalde, está en su potestad, liquide esa Empresa Pública, haga una Dirección, cómo vamos a seguir pagando, es el agua más cara de Riobamba, del Ecuador que pagamos los riobambeños el agua y seguimos pagando de un crédito que todavía no llega, el famoso Maguazo.

Entonces, señor Alcalde, son mis sugerencias, yo sí escucho detenidamente, Alcalde, su informe pues y es por eso que permítame expresarme en esa manera y, bueno, le pasaré también pues por documento para que usted lo pueda analizar de mejor manera.

Hablaba también de la seguridad, quien no vamos a estar agradecidos, los riobambeños vamos a estar agradecidos de la inseguridad que existe, no solo en Riobamba; y, había planteado usted que está turniando, está quedando los señores agentes municipales o servidores municipales hasta horas de la noche, esos es importante, pero hay que socializar a los comerciantes y yo soy uno de esos comerciantes y yo estoy en esta ciudad que tanto peligro, trabajamos con qué inseguridad pues, pero también vamos poco más tranquilos sabiendo que va a haber los Agentes o Servidores municipales hasta más horas de la noche, pero también que no estén solo en los carros, señor Alcalde, que camine, que también estén en donde están hasta más horas de la noche abiertos los locales comerciales o donde pueden estar circulando la ciudadanía.

El último es, Alcalde, en ese mismo de la inseguridad solicito que se analice, se vea, el tema de los chulqueros venezolanos, eso nos va poniendo en peligro; no quisiera, espero que sea un comentario en el sector de media luna de la Politécnica para arriba, empiezan las vacunas. Alcalde, hay que ponernos el pecho, si tenemos que incendiarle a uno de ellos, hay que hacerlo, pero no vamos a permitir en esta ciudad que exista las vacunas; ahí sí, Alcalde, hay que invitar a la ciudadanía y ahí usted tiene un gran elemento, el Director de Seguridad pues, que se trabaje con inteligencia, que se trabaje, no sé, se pueden llamar personal secreto, personal investigativo, se coordine con la policía, señor Alcalde, para que la seguridad que queremos los riobambeños, se continúe, señor Alcalde.

Y Alcalde, el tema de bacheos quien no vamos a estar en contra, señor Alcalde, solo estoy acotando a su informe, Alcalde, pero también hay deuda en las parroquias rurales; hay una maquinaria, hay un equipo caminero que ofreció, que fue informado por los señores técnicos de la UDRI. Alcalde, que se vea de la mejor manera, que se envíe esa maquinaria a las parroquias que tanto lo necesitan y, de hecho, usted es Consejero señor Alcalde, solicite al señor Prefecto que se firme el convenio inmediatamente para que pueda con seguridad usted invertir en las parroquias, en las vías rurales que tanto lo necesitan nuestros hermanos y hermanas de la ruralidad.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba

Muchas gracias señor Alcalde, por escucharme y mil disculpas compañeros también por hablar y lo seguiré hablando las veces que sea necesario, porque esa es mi responsabilidad; Alcalde, espero no incomodarle, gracias.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: El chiqui mana chiri ha estado en Naubug, mana chiri, mana; en Naubug me conocen, estimado Rafael, en Naubug y en otras parroquias y comunidades; me conocen porque voy y vuelvo, voy y vuelvo, y me quedo y regreso de mañana, tarde, noche y ya no es el wayrapamushka que llega, dice y se va, no, no, mi estimado Rafael. Estoy en el territorio y ya conozco, cuando le veo a doña María ya le reconozco también, a mí me da un abracito, me brinda unas habitas, eso pasa allá en lo rural y pasa bastante.

Entonces, con la confianza que trato de ganarme día a día diciendo la verdad, sin exagerar, sin achicar nada, es que sé que puedo llegar a las comunidades si es que no hay maledicencias de otros lados para poderles ayudar a encontrar el camino para que tengan agua potable y lo vamos a lograr, yo creo que Molobog va a ser uno de los principales puntos donde van a tener agua, alcantarillado, todo como ejemplo y modelo para el resto del cantón, estoy seguro de eso y así iremos por otros lados.

Pero tiene razón y le ruego también, señores Concejales, me entiendan, no quiero llegar al nivel de la disculpa, pero sí de pedirles que me entiendan, que muchas veces hay acciones que debo hacerlas casi de un día al otro, de la mañana a la tarde y, no avanzo a comunicar, pero sí me falta comunicar con ustedes, señores Concejales.

Y le voy a pedir, voy a mandar una disposición para que el Secretario de Concejo, que es el interlocutor diario que tengo con ustedes, el Secretario de Concejo esté en el chat donde tenemos la agenda diaria y pueda comunicarles también con el tiempo suficiente para que se puedan integrar, el momento en que mande una agenda, por favor, solamente digan me interesa estar en este evento, a veces se complica el estar invitando, estamos en un trabajo constante, continuo, de mañana, tarde, noche y cuando ya uno está en la misma casa, ya no tiene que ser invitado para cada cosa, ya solo se hacen las cosas; y, les pido que está bien y cada vez que falte, haya una falta de comunicación, díganlo, pero también inténgrense a estos espacios.

Ha habido algunos Concejales que con mucha proactividad, simplemente han tomado un proceso, han pedido ser parte de ese proceso y, claro, me están ayudando y muchas gracias por ello, háganlo todos los Concejales, por favor, entiéndanme que entre tantas cosas que hay que resolver se me escapa esto de conversar con ustedes, pero no es que no haya la voluntad.

Y respecto a lo de Pungalá, también explicaba yo en la reunión, que Licto, el contratista solicitaba el poder entrar a poner unas válvulas y creímos que era en Licto y por eso hablamos con el Presidente de Licto, pero han sido las válvulas que van más arriba, entonces no hablamos con el de Pungalá y, claro, llegaron y no tenían conocimiento, porque ya hay una apertura para trabajar, obviamente y evidentemente, las comunidades están ojo seco a que yo cumpla los compromisos que ofrecí y si no cumplo también tarde o

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

temprano la tortilla se vira y yo no quiero que eso pase; por lo tanto, lo que ofrezco lo voy a cumplir seguro y ahí les invito a que estemos en territorio construyendo esa respuesta a los compromisos.

Señores Concejales, ya es un poquito tarde, gracias por haber estado en esta sesión; una vez que ha concluido el tratamiento de todos los puntos del orden del día damos por clausurada la sesión siendo las 19H52:20 segundos.

Se clausura la sesión siendo las 19H52:20.


Arq. John Henry Vinuesa Salinas
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA


Abg. Ramiro Vallejo Mancero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Vlc/Vqm/Jhv